

**PROCESO HISTÓRICO DEL NACIONALISMO INCA
CUZQUEÑO:
ENTRE LAS IDEAS POLÍTICAS DE FEDERALISMO,
REGIONALISMO Y DESCENTRALISMO**

Donato Amado Gonzales

RESUMEN

En el siglo XVI, el Cuzco de los incas aún muestran su carácter integradora y articuladora de los pueblos del Tawantinsuyu. En esta perspectiva, el nacionalismo inca se dio inicio con las guerras de la resistencia por restaurar el Imperio Inca, conducida por los incas de Vilcabamba y los incas del Cuzco quienes propiciaron el establecimiento de las parroquias. En esta configuración, desde 1595 los descendientes incas lograron instituir el Cabildo de los Veinticuatro Electores del Alférez Real Inca en cuyo interior se mantuvo la identidad inca, por lo que el nacionalismo inca promovió un proyecto político revolucionario que en el siglo XIX dio paso a las propuestas de la confederación, los cuales bajo el discurso político de los indigenistas del siglo XX propagaron ideas políticas, como regionalismo, federalismo y descentralismo, ideales de una lucha ante el centralismo y por dar la continuidad de la imagen e idea de los incas.

Palabras claves: incas, Cuzco, Ayarmacas, revolución, regionalismo, federalismo, descentralismo.

ABSTRACT

In the Spanish 16th century, the Cuzco of the Incas still shows a very integrated and articulated population likewise during the Tawantinsuyu. In this perspective, Inca nationalism began with the resistance wars in order to restore the Inca Empire, led by the Incas from Vilcabamba and the Incas from Cuzco who also led to the establishment of the parishes. In this set up, from 1595 on the Inca descendants managed to create the Cabildo de los Veinticuatro Electores del Alférez Real Inca within which the Inca identity was maintained. Inca nationalism pro-

Recibido: 15 de julio de 2021

Aceptado: 1 de octubre de 2021

moted a revolutionary political project that in the 19th century gave way to the proposals of the ideas of confederation, which under the political discourse of the twentieth century indigenists propagated political ideas, such as regionalism, federalism and decentralism, ideals that went against centralism and at the same time aimed to give continuity to the image and idea of the Incas.

Keywords: Incas, Cuzco, Ayarmacas, revolution, regionalism, federalism, decentralism.

Introducción

En este escrito me centraré en el hecho de que a pesar de que el Cuzco —la antigua capital del imperio de los incas, que integraba y articulaba los pueblos del gran Tawantinsuyu— perdió su hegemonía como consecuencia de la invasión europea, a partir del siglo XVI, la identidad inca se mantuvo viva incluso al interior de las instituciones impuestas por los españoles.

Durante el siglo XVI, el Cuzco intenta reagruparse a partir del establecimiento de los obispados en 1541. En esa fecha, el Obispado del Cuzco estaba integrado por Arequipa, Huamanga, La Paz y Charcas, los cuales después se desprendieron. El asiento de los incas en 1564 aún integraba a los pueblos a 50 leguas (250 kilómetros) a la redonda de la ciudad del Cuzco y, finalmente, con la creación de las parroquias y Corregimiento del Cuzco, los españoles establecieron la jurisdicción del Cuzco a 10 leguas a la redonda de la ciudad. Si bien es cierto que el nacionalismo inca se mantuvo vivo al interior del Cabildo de los veinticuatro electores y de las parroquias, solo las guerras de la independencia lograron desintegrar estas instituciones ancestrales, creando provincias aisladas y muchas veces fraccionando jurisdicciones étnicas antiguas que todavía databan del tiempo de los incas.

Es recién que hacia finales del siglo XIX, el Cuzco quedó en el recuerdo, convertido en una aldea y las provincias totalmente desarticuladas. No obstante, fueron los indigenistas de los primeros 50 años del siglo XX, los que trataron de recordar la imagen y la idea del Inca y reivindicar la revolución de José Gabriel Tupac Amaru Inca que durante el siglo XIX se trató de borrar de la memoria histórica.

La celebración del primer centenario de la independencia dio motivo a que se traiga al debate el papel de los incas y recordar aquella civilización a través de los estudios, la música, danza inca, rememorando en el teatro la gesta heroica de Cahuide, el Drama Ollantay y recreando el Intirraimi. Además, se intentó establecer las antiguas jurisdicciones del entorno de la ciudad del Cuzco como: Chelques y Masques (Paruro), los Quispicanchis, Canchis y Canas, los Poques de Calca, Antasayas de Anta, etc., tomando en cuenta el proceso histórico que remontaba hasta la época de Manco Capac.

Durante la independencia, intentos e ideas por un federalismo y regionalismo fueron aplastados y avasallados por el centralismo que supo empoderarse y mantener el poder político en la capital del Perú: Lima. A partir de la crisis política y económica de los años de 1930, se creó la idea del Descentralismo con la intención de obtener un mayor presupuesto económico para los departamentos.

1. Ubicación histórica de la nación inca y de su identidad

Entre los siglos XIV y XV, los incas el valle del Cuzco fueron transformando la capital del imperio más grande de las Américas. Es así que el "tamaño poblacional de las provincias incaicas oscilaban entre las 5000 y 50,000 unidades domésticas"¹ y no había intención alguna de homogeneizar los espacios de las provincias incas (Pärssinen 2003: 356). El espacio comprendido entre los ríos Choquechaca, Tullumayo y Saphi, o sea desde la parte superior de Sacsaywaman hasta la parte inferior de Pumaqchupan, fue considerado la "ciudad sagrada o wak'a" que era el centro administrativo político y religioso del Tawantinsuyu². La población del valle del Cuzco creció dramáticamente, a medida que la capital atraía gente de las provincias. Otros grupos fueron reasentados en el valle como parte de un masivo sistema de pacificación de los incas. Otros más fueron llevados al valle como representantes de sus grupos étnicos y de sus wak'as y trabajaron en los grandes proyectos de obras públicas que comenzaron a cambiar el rostro de la geografía local. Se

¹ Cada unidad doméstica está compuesta de modo ideal de 5 personas, de esta manera la población total, en un estimado modesto, oscilaría entre 25,000 y 250,000 habitantes.

² Ideas tomadas de Agurto Calvo (1980), Ramón Gutiérrez et al. (1981), Azevedo (1982), Bauer (2008), Sherbondy (2017)

edificaron inmensos sistemas de terrazas, acequias y collcas (depósitos), y otras numerosas y nuevas instalaciones estatales por toda la región. Entre los proyectos más grandes diseñados por los incas en el valle del Cuzco estuvo la construcción de Sacsayhuaman. Aunque este lugar ya había sido ocupado en épocas anteriores, fue ampliado enormemente en el transcurso del periodo imperial. El valle del Cuzco es uno de los grandes centros de desarrollo cultural en las Américas, desde los tiempos de sus primeros habitantes hasta la caída del imperio inca (Bauer 2008: 275-277.)

A partir de la invasión española, la descendencia del Inca Huayna Capac quedó fraccionada en dos grupos. El primero, acaudillado por Manco Inca Yupanqui, representa la resistencia y reconquista del Tawantinsuyu. Después de las batallas de Saqsayhuaman y Ollantaytambo, Manco Inca decide establecer la resistencia del gobierno en Vilcabamba. El segundo, en el momento del "Gran Cerco" del Cuzco, representa el apoyo decidido a los españoles en la persona de Paullo Inca, quien fue estratégicamente nombrado Inca. A partir de entonces, hubo un gobierno (libre) inca en Vilcabamba, liderado por Manco Inca y sus hijos, con jurisdicción propia desde 1537 hasta 1572 (Amado 2018: 539).

El gobierno de Manco Inca manejaba y controlaba los espacios de Vilcabamba, Amaybamba y Ocobamba, ubicados entre el Chinchaysuyu y Antisuyu. El acceso a estos valles era a través de todo un sistema de caminos, controlado por centros administrativos, estratégicamente elegidos. Así, Ollantaytambo estaba al margen derecho del río Vilcanota, que a través de Guamanmarca y Choquecancha, controlaba las tierras de Amaybamba, Quillabamba, Chinchibamba, Antibamba, Cocabamba, Ocobamba, Laco Llaverio. Por el lado del margen izquierdo de Vilcanota, a través de Huaynapicchu y Machupicchu, se controlaba Vitcos, Vilcabamba. Por la cuenca del Apurímac, a través de Choquequirao que era una puerta de entrada procedente de Mollepata y Huanipaca, se accedía hacia Vilcabamba. Estos sitios de control permitían una integración social de los pueblos a través del control de los pisos altitudinales, el intercambio y la reciprocidad de los productos, desde aves exquisitas como papagayos, plumas, miel, flechas muy pintadas, pepitas de oro, coca, árboles frutales de la tierra (lúcuma, chirimoya, palta, pacay, guayabas), ají, inchis (maní), yuca, camote, racacha, maíz, papas, olluco, ocas, la sal, la ganadería (los camélidos). Todo este proceso de

intercambio de productos, el control de los pisos ecológicos, ocurría bajo la mirada y patrocinio del gran Apu Salcantay (Amado 2018).

En esta perspectiva, considerando que la división de los cuatro suyus fue señalada durante el gobierno del Pachacuti Inca Yupanqui, Cuzco fue el centro administrativo, político y religioso. Desde esta ciudad irradiaban no solo los cuatro caminos, sino todo un sistema de caminos que integraba y comunicaba con todos los pueblos que conformaban el gran estado del Tawantinsuyu. Estos caminos fueron toda una verdadera columna vertebral de la que se desprendían caminos a ambos márgenes. En unos casos se observan caminos paralelos y, en otros casos, hay intersecciones de caminos transversales. Desde la ciudad del Cuzco podemos describir y entender el desplazamiento de los caminos principales que se dirigían hacia los cuatro suyus.

La integración de los pueblos, como se mencionó en la introducción, de 50 leguas a la redonda, han sido señalados documentadamente en el cabildo de 21 de agosto de 1564, en el cual Pedro de Gutiérrez, vecino y regidor, presentó la memoria de los repartimientos de indios mitayoc, que han de servir en la mita de la plaza, para que estos indios mantenga la limpieza de la misma. Esta disposición nos demuestra de cómo para el año de 1564, el Cuzco seguía siendo un centro administrativo, religioso y político como lo era en la época inca como "Hatun Cuzco Llaqta", es decir, aún integraba y articulaba los pueblos de los cuatro suyus hacia las 50 leguas a la redonda la dicha ciudad y de la siguiente forma:

Cuadro 1

“Los yndios Collasuyos, Andesuyos e Condesuyos an de dar 260 yndios repartidos por sus aylllos en la forma siguiente”³

Collasuyos Nombre de pueblos	Nombre del encomendero	Mitayoc
Quiguares y los Yndios de Saylla	Rodrigo de Esquivel	
Tambopata de los Sayllas	Palomino	
Los Mohinas	Don Carlos Inca	
Los Llactaiguares	Cristóbal Portocarrero	
Los Guascar Quiguar	Diego Maldonado	
Los Sallo	García de Melo	
Los Urcos	Diego Fernández	
Los Guaro	Joan Maldonado	
Andaguaylas	De Soto	
Pinagua	Antonio Pereira	
Quiaraypata	De Delgado	Deben dar 17 mitayoc
Los Canches	Rodrigo Esquivel	
Los Pampallacta, Acopia, Canchichapi	Alonso Díaz	
Los Pomamacanche	Diego de los Ríos	
Los Cuyopacta	Gomes de Tordoya	
Los Yanaoca	Pedro Alonso Carrasco	
Los Tinta	Don Pedro	

³ ARC. Libro de Cabildo No. 5. 1564 – 1567. Con 121 folios. /f. 15v/ En el Cabildo de 21 de agosto de 1564. “En este Cabildo y ayuntamiento se presentó el señor Pedro de Gutiérrez vecino y regidor, la memoria del repartimiento que se hizo sobre los yndios de los repartimiento, que nos ande servir dicha mita en la plaza a presentarse piden sobre el cometido en este ayuntamiento lo suso dicho indios que se guarde y cumpla que es del tenor siguiente...”

Los Pitumarca	Pedro López	Todos sus mitimaes 32 yndios
Los Canas	Marchena	
Los Checasupa y Layusupa	Joan Maldonado	
Los Yangui Supa	Cazalla	
Los Cacha	Pablo de Carbajal	
Los Charachape	Sotelo	
Hatun Cana y Yauri	Don Carlos Inca	
Omachiri	Santiago Rojas	
Copara (Coporaqui)	Vaca de Castro	
Cupi	Pancorbo	
Llalli	Ordoña de Ulloa	
Marcare	Gaspar Xara	Todos [h]an de dar 32 yndios
Los Ayllusca Nuñoa	Luyando	
Horuro	Diego Ortiz	
Asillo	Coste	
Azangara	Antonio Quiñones	
Quipa e Pucara	Del Ynga	Todos [h]an de dar 20 yndios
Ayaenre (Ayaviri)	Pancorbo	A de dar 6 yndios
Colla y Ancara	Hernan Bravo	
Lampa	De Esquivel	
Nicacio	Gaspar de Xara	
Hatun Colla	De Luyando	
Caracoto	De Alarcón	
Loche de Guaco e Cuchi Cavana	De Don Antonio	
Los Cavanilla	Vaca de Castro	

Hullaca (Juliaca)	Diego Fernández	
Mañazo	Pedro de Arias	
Chupa y Puño	Martin Dolmos	
Arapa	De Berrío	Todos [h]an de dar 20 yndios
Caquesañe	De Betanzos	
Tecarazco	De Arbieto, Juan Salas y Guerrero	
Caminaca	Diego de los Ríos	Dan 30 yndios

Andesuyos Nombre de pueblos	Nombre del encomendero	Mitayoc
Los indios Andesuyus Lomas	De Melo	
Quilluay	Del Ynga	
Venngata	De Carbajal	
Puquis	Diego Ortiz	
Los Pampallacta	De Palomino	
Los Cuyo	Pancorvo	
Caviñas	Delgado y Palomino	
Caycay	Alonso de Mesa	
Ayarmaca	Pedro Alonso Carrasco	
Los de Paullo, Coya y Guayllacan	Del Ynga	
Los de Lamay	Diego Ortiz	
Los Sondor	De Cayo Topa	
Pica (Pisac)	Juan Cierra	
Casau	Palomino	
Los de Coya e Sayllapata	Villacastin	

Los Amaparaes y Pilco	Del Rey	
Paucartambo	Don Antonio Pereira	[H]An de dar 12 yndios

Condesuyos Nombre de pueblos	Nombre del Encomendero	Mitayoc
Condesuyus	Cristóbal López	
Pueblo de Tia y Acchacare	Palomino	
Misca	Silva	
Coror	Diego Maldonado	
Cuño	Juan de Berrío	
Guatacalla	Tomas Vásquez	
Guanquite	Villacastin	Dan 8 yndios

Cuadro elaborado por Donato Amado Gonzales

El cuadro antecedente muestra la relación de los pueblos del Qollasuyu, Antisuyu y Contisuyu; curiosamente no aparecen los pueblos del Chinchaysuyu, los cuales al parecer estuvieron designados para suministrar de leña y carbón a la ciudad, quizá por ello no fueron consignados en la lista de mitayoc que limpiaban las calles y la plaza de la ciudad del Cuzco. El Cabildo también ordenó que los indios de los diferentes suyus tuvieran un solar donde descansar durante el turno de mitayoc, por lo que estos fueron llamados solares de los indios Collasuyus ubicado en la actual calle Collacalle y el solar de los Condesuyus se hallaba en el barrio de Matara. Los Chinchaysuyu tenían su asiento o solar en Carmenca — hoy Santa Ana — y los Antisuyu en Tococachi — hoy San Blas —.

Otro hecho que nos muestra la integración de los pueblos del entorno de la ciudad inca del Cuzco ya entrada la colonia, se observa durante la ceremonia del bautizo de Don Melchor Carlos Inca. A pesar de ser la época del virrey Don Francisco de Toledo, quien tuvo un cierto control sobre la población de los descendientes incas de la ciudad del Cuzco, este permitió que se desarrollaran grandes celebraciones con motivo del bautismo del hijo de Don Carlos Inca y de Doña María Esquivel, nieto de Cristóbal Paullo Inca, tataranieto del Inca Huayna Capac.

La población inca del entorno fue convocada por Baltazar de Ocampo Conejeros, quien relata las celebraciones en la siguiente forma:

Para el día del bautismo (que fue el día de la Epifanía a seis de enero del dicho año de setenta y uno, en el cual le pusieron el nombre Melchor), se hicieron muy grandes aparcibimientos de fiestas, regocijos, juegos de toros y alcancias, y danzas de muchas invenciones, muy costosas y nuevamente inventadas (que las saben hacer muchas y muy lucidas en el Cuzco en las ocasiones semejantes). Y para ellas convocaron a toda la tierra, mas de cuarenta leguas a la redonda, donde se juntaron para el tiempo señalado todos los Incas de las parroquias del Cuzco: Pacariqtambo, Araypallpa, Colcha, Cucharipampa, Pampacuchu, Pacopata, Anccha, Pilpinto, Pacoray, Huahuacunca, Parcos, Quiquijana, Urcos, Andahuaylas la Chica, Oropesa, San Jeronimo de Corama, San Sebastian, Anta, Puquiura, Conchcalla, Jaquijahuana, Marco, Equequo, Zurite, Limatambo, Maras, Ollantaytambo, Urubamba, Chinchero, Yucay, Urcos [sic], Palpas, Písaq y San Salvador, que todos estos son pueblos do[nde] habitan Incas, y de los Canas Canches y Collas, y de todas cuantas naciones se pudieron juntar por el en la ciudad del Cuzco⁴.

Hacia 1572, en el valle del Cuzco ya estaban logradas la formación y establecimiento de las ocho parroquias, que en realidad son nueve parroquias. De esta manera, la residencia de los incas y de la nobleza, así como las canchas o palacios de los incas gobernantes, dieron paso a las casas principales de los vecinos y feudatarios y estos espacios se convirtieron en la Parroquia Matriz de los españoles. En los Arrabales que eran fundamentalmente espacios agrícolas, y centros ceremoniales que guardaban relación con el sistema de ceques y huacas se formaron las parroquias: Nuestro Señor de San Blas de Tococachi, Nuestro Señor de San Cristóbal de Colcampata, Nuestra Señora de Carmenga de Santa Ana, Hospital de Naturales, Santiago de Chaquilchaca, Nuestra Señora de Los Reyes de Belén de Cayaoche. Y las parroquias de extramuros de la ciudad que fueron: Nuestro Señor de San Sebastian Colcabamba y Nuestro Señor de San Jerónimo de Sorama. Al interior de estas parroquias se congregaron los ayllus, panacas y los ayllus de Hatun Cuzco,

⁴ Ocampo Conejeros, Baltazar de. Descripción de la Provincia de Sant Francisco de la Victoria de Vilcabamba [Lima, ca 1611] (British Library Add. 17585 f.0001-00073), f. 12, en Bauer y Halac-Higashimori (2013: 24). Aquí es interesante señalar que incluso Titu Cusi Yupanqui Inca y Tupac Amaru Inca, su hermano menor asistieron a esta ceremonia.

continuidad de la dualidad de los Hanan Cuzco y los Hurin Cuzco (Amado 2017: 264)⁵. De esta manera podemos señalar que uno de los mecanismos para la conservación de la identidad inca, fueron precisamente estas parroquias, que así se mantuvieron durante el periodo vi-reinal y también durante el periodo republicano. Recién hacia mediados del siglo XX, algunas de las ocho parroquias se distritalizaron como es el caso de los actuales distrito de Santiago, Huanchac, San Sebastián y San Jerónimo.

Cuadro 2

Parroquias del Cuzco, sus ayllus y curacas

Parroquia	Ayllus en el siglo XVI	Curacas en el siglo XVI	Ayllus en el siglo XVII y XVIII
Parroquia de Nuestra Señora de Belén	Sutic Chima	Pedro Uscamayta	Collana
	Tarpuntay		Hurinsaya
	Altamirano	Joseph Guaritito	Wimpillay
	Vimbillay	Christoval Roca	Sutic Uscamayta Kesco
Parroquia de Nuestro Señor de Santiago	Collana Cachona	Lorenzo Mandortupa	Cachona Collana
	Collagua	Lorenzo Sigua	Choco Collaguas
	Quillayca	Lucas Gualcamucha	Yanacona
	Chinchay	Diego Callo	Chinchay y Quillayca
	Eruay e Ysma	Sebastian Cosco	Chinchay Yungas
	Choco		Heruay e Isma Yunga
Parroquia del Hospital de Naturales	Tisoc	Martin Sayretopa	Collana
	Collana	Juan Paucartito	Cabeza
	Tupayupanqui	Francisco Paucartito	Huamachuco

⁵ Ver también Amado (2009).

	Quispiguaman	Thomas Aquino	Paucar
			Pomatambo
	Guamachuco	Nicolás Vilca	Vilcas
			Sayri
Parroquia de Nuestra Señora Santa Ana	Ugusicha	Cristóbal Ugusicha	Chinchaysuyu
			Chasquero
	Yanaconas	Francisco Uclucana	Yanacona
			Cinquenta
	Chinchaysuyo	Diego Campero	Caiao Quispiguara
			Poroy Anexo
	Segundo Chinchaysuyo	Domingo Tuyac	Chachapoya
			Hanansaya
	Cayao	Juan Sampac	Hurinsaya
Parroquia de Nuestro Señor San Cristóbal	Collana	Marcos Uscamayta	Collana
	Cosco	Fleipe Santa Cruz	Cayao
	Cayao	Alexo Guaraca	Suna
	Suna	Andrés Alvarado	
Parroquia de Nuestro Señor de San Blas	Hatun	Gabriel Tupa Yupanqui	Collana
	Collana	Cristóbal Inga Paucar	Hurin Cuzco
	Pilcotopa	Juan Pilcotopa	Hatunayllo Incacona
	Yanaconas	Pedro Chiri	Capac Ayllu
	Cusigualpa	Manuel Mayua	
Parroquia de Nuestro Señor de San Sebastián	Sucso	Mellchor Quispe Sucso	Aucaylli
	Ayarmaca		Raurau
	Aucaylli Panaca	Francisco Challco	Sucso

	Yacanora	Diego Quera Yupanqui	Vicaquirao
	Guacaquirau		Chima
	Auca Guaqui		Apumayta
	Rauragua	Sebastián Inga Sapaca	Yacanora
	Yanacona	Antonio Ninancuro	Ayarmaca
	Chima	Antonio Tecsse	Sañoc
	Collana Hanan Cuzco	Juan Ramos Guaman	Yanacona
	Hurin Cuzco Collana	Juan Amau	
Parroquia de Nuestro Señor de San Jerónimo	Collana	Gabriel Inga Tito	Chauin Cuzco
			Collana
	Collancas	Francisco Inga Tito	Churucata
			Callampata
	Aucaylle	Pedro Anton	Sucso
			Aucaylli
	Sucso	Garcia Topa Atauchi	Uro Acamama
	Lauraua	Sebastian Tito Roca	Vicaquirao
	Andamachay	Francisco Cusi	Apu Mayta
	Orcon	Francisco Cayo Topa	Andamachay
	Collampata	Diego Guacanpuca	Raurau
	Caquiray	Mellchor Quispe Cusi	Chima
	Apomayta	Diego Anco	Cori
	Acamana	Pascual Chaccli	Anahuarque
			Yanacona
			Collanca
			Piron
			Surama

Fuentes: Miranda (1975: 176-212), citado por Julien (1998: 86); ADC. Mesa Anduesa Lorenzo Prot. 175. 1650. F. 255. 25/01/1650

El cuadro 2 muestra cómo las parroquias, desde el siglo XVI hasta el siglo XX, congregan a los ayllus de Hanan Cuzco y las panacas de Hurin Cuzco, mostrando la convivencia de los ayllus Hatun y Hurin Cuzco. Así, por ejemplo, tenemos la paridad Sutic-Chima, de la parroquia de Belén, en la que el ayllu Sutic es integrante de Hatun Cuzco; mientras la panaca Chima es conformante de la parcialidad de los Hurin Cuzco. También es importante advertir los cambios de los nombres en siglo XVI. Vimbilla pasa a ser Vimvillay⁶ en el siglo XVIII y a la actualidad se señala como Wimpillay.

Tupa Amaro, el último inca de Vilcabamba, —a 50 leguas de la ciudad del Vilcabamba—, hacia finales de julio y comienzos de agosto de 1572, fue hecho prisionero por traición de los Manaries. Días después, el inca prisionero, pasó por Oyara. El 21 de setiembre de 1572, Tupa Amaro entró a la ciudad del Cusco, acompañado por sus familiares y capitanes, llevando el ídolo de Punchao⁷ y fue ejecutado el 23 de setiembre de 1572. Los restos mortales de Tupac Amaro fueron enterrados en la Iglesia de Santo Domingo, junto a su hermano Sayri Tupa⁸ (Guillén Guillén 1994: 164-169). La intención de don Francisco de Toledo, entre 1572-1581, fue aniquilar a los descendientes incas, los que habían sido capturados junto a Tupa Amaro y los incas del Cusco que supuestamente estaban implicados, todos ellos fueron procesados y muchos de ellos desterrados. Junto a los capitanes de Tupac Amaru, también fueron enjuiciados los incas del Cusco muy a pesar de haber tenido altos rangos como: Carlos Inca, Felipe Sayre Topa, quienes eran hijos de

⁶ Es importante señalar que en la jurisdicción de Wimpillay, existen nombres como: Vilcarpay, Wimpillay, Molleray, Quesallay. En estas tierras conviven las panacas: Chima, Raurau, Apomayta, Vicaquirao y los ayllus de Hatun Cuzco: Misca, Sutec, Maras, Uro, Acamana etc.

⁷ "Durante los tres días en que Tupa Amaru fue instruido, catequizado y bautizado por sus captores, también se realizaba su juicio" (Hemming 2000: 538).

⁸ En los Archivos del Convento de Santo Domingo existe un documento que refiere así: "En la Iglesia del Convento de Santo Domingo de esta ciudad del Cuzco están enterrados don Diego Saire Topa Inga y doña María Cusiguaray su legítima mujer y don Phelipe Topa Amaru a quien mando cortar la cabeza el señor D. Francisco de Toledo Visorrey que fue de estos reynos del Perú. Información jurídica para la fundación de una capellanía de Misas ante el Capitán don Juan de Salas de Valdés Justicia Mayor de esta ciudad del Cuzco y su jurisdicción por su majestad. En 23 de junio de 1645. escribano publico Juan Flores de Bastidas. Libros 6 fol. 519 a 572. Archivo del Convento de Santo Domingo. La transcripción parcial fue publicado en *El Comercio* del Cuzco, el jueves 10 de enero de 1942.

Paullo Inca y nietos de Huayna Capac. Los otros tres, fueron: Alonso Tito Ataucchi, Agustín Conde Mayta y Diego Cayo, Pedro Guambo Toma y Francisco Tuyro Gualpa⁹, entre otros.

El documento que da la relación de los pueblos por suyus, es la “Petición de los Caciques Principales e indios de los pueblos de la jurisdicción del Cuzco, ante el Protector Pedro Xuarez” (1577)¹⁰. La relación abarca aquellos pueblos dentro de un ámbito de 50 leguas (150 km aproximadamente) a la redonda de la ciudad. El documento ofrece el nombre del pueblo su curaca principal y su segunda persona. El listado de estos pueblos hemos graficado en el cuadro 3.

Cuadro 3

CHINCHAYSUYU	ANTISUYU
Pucyura, Anta, Guarocondo, Zurite, Maras, Chinchero, Cota bambas, Caquia Xaquixaguana, Calca, Yucay, Lari, Tambo, Chinchaypuquio, Chiuches	Caycay, Lamay, Poquises, Coya, Pisac, Oma, Vataoma, Pampallacta y Coyo
COLLASUYU	CUNTISUYU
Guanoque, Pacaritambo, Tantarcuzco, Sutc Cucuchiray, Cocno, Cayaotambo, Papres, Olpolaura, Accha, Musca, Caxapucara, Guancallo, Pitec, Haquira, Capamarca, Collquamarca, Helatas,, Cuzco, Quiñota, Lluctaca, Velille, Ayacasi	Quispecanche, Muyna, Pomaquiguar, Marpa, Acos, Quispi llacta, Collapata, Pomacanche, Camana, Acupia, Yanaoca, Tinta, Chicacupe, Cangalla, Combapata, Chicasupa, Layosupa, Yanquisupa, Cacha, Gicoani, Lurucachi, Pichigua, Yaure, Coporaque

Elaboración propia de Donato Amado Gonzales.

Aquí es importante señalar la sugerencia de Szeminski¹¹, que según este cuadro, existió una organización entre los líderes de los pueblos. La referencia describe también la existencia de una acción conjunta

⁹ Nowack y Julien 1999. El artículo es sumamente interesante, porque está sustentado con referencias del Archivo General de Indias

¹⁰ Petición de todos los indios de la jurisdicción del Cuzco a favor de Pedro Xuarez, Protector año 1577), Ramo 11, Patronato 122, AGI; Espinoza Soriano 1977: 114-121; Pärssinen 1992: 213.

¹¹ Comunicación personal en mayo de 2021.

de los curacas de los pueblos, es decir había un vínculo no solo de parentesco sino organizacional con los nobles incas y las autoridades indígenas locales.

En el siglo XVI, los descendientes incas y los quipucamayoc dieron un testimonio y relación de los pueblos por suyus, en la jurisdicción de los 10 leguas (40 a 50 KM) a la redonda de la ciudad del Cuzco. En la relación de estos pueblos aparece el nombre originario de los pueblos y el apelativo cristiano, que pusieron en el momento de la reducción de 1572. El listado ofrece datos importantes como el del pueblo Quiquijana que si bien está considerado en el Antisuyu, podríamos fijarlo como límite entre el Antisuyu y el Collasuyu. Por otro lado, tenemos a Lamay como un pueblo Antisuyu y Calca de Chinchaysuyu, pero constatamos y es de notar que en el camino de Cusco a Huchuyqosqo, Calca y Lamay son el límite entre Antisuyu y el Chinchaysuyu. También podemos señalar el caso de Papres, Hatun Papres, que está muy próximo de Acomayo, que se considera como el límite entre el Collasuyu y Cuntisuyu.

Cuadro 4

CHINCHAYSUYU	ANTISUYU
San Salvador de Pucyua, Nuestra Señora de Concepcion de Chinchero, San Francisco de Maras	Lamay, San Esteban de Coya, San Pedro de Pisac, María Magdalena de Taray
Nuestra Señora de Concepcion de Anta, San Martin de Guarcocondo, San Nicolas de Zurite	San Salvador de Chuquibamba, San Jeronimo de Colquepata
San Sebastian de Pampacongá, San Juan de Pampallacta, Santiago de Mollepata,	San Francisco de Huasac, Santiago de Caicai, San Juan de Catca
Nuestra Señora de Encarnación de Pantipata, San Antonio de Chinchaypuquio, Santiago de Tambo	San Pedro de Quiquijana
Nuestra Señora de Concepción de Sumaro	

COLLASUYU	CUNTISUYU
San Salvador de Oropesa, San Pedro de Andaguaylas, San Juan de Guaro,	Todos los Santos de Huanquite, Santiago de Corca
Santiago de Urcos, San Juan de Quehuar	Nuestra Señora de Concepción de Huancahuanca
Santo Tomas de Rondocan	Nuestra Señora de Asuncion de Araypallpa
Sangarara, Acomayo, San Miguel de Acos	Nuestra Señora de Paruro, San Cristobal de Cuñotambo, Coyobamba, Chacaro,
San Francisco de Huayqui	Nuestra Señora de Asuncion de Papes, Santo Domingo de Sanca, Santiago de Corma
	San Juan de Collcha, San Lorenzo de Sullucalla
	Santiago de Cucuchiray, Pampacuchcho, Pacopata

Fuente: ADC. Miguel de Contreras Prot. 05. 1596-1597. F. 422. Memoria de los pueblos que hay dentro de las diez leguas de la jurisdicción de la ciudad del Cuzco. En 29 de enero de 1596.

También es importante tomar en cuenta cómo en el contorno a los 50 leguas a la redonda de la ciudad del Cuzco se organizaron los corregimientos y en el interior de cada corregimiento las doctrinas, que generalmente representan las reducciones.

Cuadro 5

Nº	Nombre del Corregimiento	Nombres de Doctrinas
1	Corregimiento del Cuzco	En la Catedral tres curas; dos de españoles y uno de negros y ocho curas en las ocho parroquias de indios: Belén, San Pedro, Santiago, San Sebastián, San Blas, San Cristóbal, Santa Ana y San Jerónimo.

2	Corregimiento de Vilcabamba	Dos curas, uno de españoles y uno de indios en la ciudad de San Francisco de Vitoria y otro de los indios en el pueblo de San Juan de Lucuma.
3	Corregimiento de Yucay	12 doctrinas, 4 en el mismo pueblo de Yucay, una en Urubamba, otra en Calca, Maras, Coya, Lamay, Taray, Pisac, San Salvador, Lares, Chuquicancha, Cachin, Hualla, Chinchero, Coricancha y Omasbamba, en Urcos (Urquillos) y Huayllabamba
4	Corregimiento de Los Andes	6 doctrinas: Valles de Toaima, Aguatono, Hospital de los Andes, pueblo de Pilcopata, Characay, Challabamba, Huacanga, Cedros, Chemor, Atacallanga, Patamarca, Paucartambo, Colquepata, Caycay, Huasa.
5	Corregimiento Quispicanchi	10 doctrinas: Andaguailillas, Quiquijana, Papres, Quiguare, Oropesa o Quispicanchi, Cacha, Ocongate, Lauramarca, Marca, Patailas, Valle de Chucchoa (Cuchua), Urcos, Huaro, Sangarara, Marcaconga, Acopia, Pomacanchi, Santa Lucía del Monte, San Juan de la Cruz, Acos, Huayqui y Acomayo
6	Corregimiento de Tinta	12 doctrinas: Pichigua, Yanaoca, Checaupe, Yauri, Coporaque, Chaapi, Pitumarca, Tinta, Combapata, San Pedro, San Pablo, Sicauni, Marangani, Pampamarca, Tungasyuca, Surimana, Languizupa, Layuzupa,
7	Corregimiento de Cabana y Cabanillas	14 doctrinas: Nunoa, Santa Rosa, Oruro, Ayaviri, Pucará, Lampa, Cabanilla, Atuncabana, Atuncolla, Juliaca, Macari, Cupi, Umachiri, Llali, Caracoto, Huaca, Mañaso, Vilque, Nicasio, Calapuja, Caminaca.

8	Corregimiento de Azángaro y Asillo	8 doctrinas: Asillo, Azángaro, Andiapata, cerros de Aporoma, Taraco, Samán, Pusi y Santiago
9	Corregimiento de Carabaya	6 doctrinas: San Juan del Oro, Santiago de Buena Vista, Turitambo, Ayapata, Ollachea, Coasa, Toata.
10	Corregimiento de Chilques y Masque	9 doctrinas: Yaurisque, Pacaritambo, Guanauquite, Guancaguanca, Corca, Capi, Coyabamba, Tocache, Omacha, Vilque, Quille, Paruro, Colcha, Araipalpa, Cuchiriguay, Poco, Pampacucho, Acharay, Pilpinto, San Bernabé, Pocoray y Parco.
11	Corregimiento de Chumbivilcas - Condesuyos del Cuzco	12 doctrinas: Velille, Santo Tomás, Llusco, Quiñota, Capacmarca, Chamaca, Alca, Colquemarca, Yanqui, Achambi, Cotahuasi, Toro, Livitaca y Totora.
12	Corregimiento de Cotabambas	15 doctrinas: Pitic, Mara, Aquira, Santiago de Cocha, San Juan de Llagua, Santiago de Pataguasi, Chacaro, Huaillate, Lichivilca, Palpacachi, Corpaguasi, Chirirque, Chuquibamba, Turpai, Mamala, Totora, Oropesa, Corasco, Aireguanca, Pitoguanca, Cullurque, San Agustín de Cotabambas y San Juan de Totora
13	Corregimiento de Aimaraes	14 doctrinas: Lambrama, Circa, Viraguacho, Chacocha, Maicapata, Ancobamba, Chaupimarca, Tiaparo, Pampallacta, Sabaino, Anta, Huaquirca, Matara, Antabamba, Mollepampa, Calcauso, Victo, Silco, Pampamarca, Ccotarusi, Challguanca, Caraipampa, Chuquinga, Mutca, Paitara, Soraya, Sanaica, Toraya, Capaya, Tintas, Colcabamba, Chacna, Caracara, Rucri, Yanaca, Saraica, Pocoanca, Pichigua, Yacobamba, Huancarai, Pachaconas, Ayabaya.
14	Corregimiento de Abancay	8 doctrinas: Santiago de Corbani, San Francisco de Yungas, Huanipaca, Cura-

		huasi, Saihuiti, Mollepata, Patallacta, Pampaconga, Huampaca, Chonta, Pivil, Pantipata, Chinchaypugio, Zumaro, Zuriti, Jajahuana, Huaruconcco, Anta, Pucyura.
--	--	---

Blanco 1974, tomo I: 191-193.

Por las razones hasta aquí expuestas creemos que el proceso histórico del nacionalismo inca cuzqueño comienza con la guerra por restaurar el Imperio Inca, conducida desde Vilcabamba (1532-1572), que constituye la primera forma de la búsqueda de independencia y libertad, estableciendo una zona liberada y delimitada y dando la continuidad del gobierno de los incas. De este modo, el Inca Titu Cusi Yupanqui implanta algunas relaciones económicas, políticas, militares, culturales y religiosas con la ciudad del Cuzco y con las autoridades coloniales, a través de tratados como el de Ocobamba¹² en el que pedía el matrimonio de Felipe Quispe Cusi con su prima Beatriz Coya; asimismo solicita la ampliación de los límites de Vilcabamba y el establecimiento de dos pueblos: Piccho y Amaybamba, los cuales señalarían el límite entre Vilcabamba independiente y Cuzco colonial. Si bien es cierto que en 1572 el virrey Toledo mandó degollar al Inca don Felipe Tupa Amaro —lo cual significó la derrota militar de los incas de Vilcabamba—, no obstante, no se estableció reducciones ni doctrinas hasta la segunda mitad del siglo XIX, a pesar de existir ordenanzas para la fundación y creación de la Ciudad de San Francisco de Vitoria, por temor y miedo a los naturales de Vilcabamba. Nominalmente existía el corregimiento y provincia de Vilcabamba y solo algunos pequeños curatos para la evangelización.

2. La Formación del Nacionalismo Inca

Entre 1550 y 1595, se redefine la identidad inca —base del futuro nacionalismo inca— liderada y conducida por los descendientes incas asentadas al interior de las ocho parroquias. En esta perspectiva es preciso remontarnos en primer lugar a la información de Betanzos (1551) quien refiere que los "Yngas fueron llamados por los indígenas como

¹² Merluzzi 2014: 77.

Capaccuna"¹³, una denominación superior y que no existía otro término. En segundo lugar, la formación y establecimiento de las parroquias en la ciudad del Cuzco provocó uno de los primeros problemas judiciales entre los ayllus de Hanan Cuzco y las panacas de Hurin Cuzco, que el propio Polo de Ondegardo resolvió solo parcialmente el naciente problema de tierras. En tercer lugar, el virrey Don Francisco de Toledo, mandó tributar sin distinción alguna a todos los indios cuzqueños y yanaconas y los incorporó en la Corona Real. Esto obligaba a los indios cuzqueños a pagar por diez años, causando de inmediato rechazo de parte de los descendientes de los incas, quienes gestionaron su revocatoria ante la Real Audiencia de Lima. Hacia los años de 1582, estuvieron otra vez exentos de pagar tributos. Sin embargo, los "Hatunrunas" — también llamado indios pecheros —, denunciaron a los descendientes incas señalando que muchos de ellos no eran descendientes incas, por lo que la autoridad colonial mandó que los curacas de los cuatros suyos o de los Hatunrunas o indios pecheros hicieran la lista de quiénes eran realmente los verdaderos descendientes incas y así lo hicieron. En cuarto lugar, entre los descendientes incas existió marginación por ejemplo por parte de Hanan Cuzco hacia los Hurin Cuzco. Bajo esta perspectiva los descendientes de Viracocha Inca, Inca Yupanqui, Tupac Inca Yupanqui y Huayna Capac acapararon los privilegios otorgados por la Corona que hasta ese momento habían obtenido, como es el derecho a ocupar los cargos de Alcalde Mayor, Alguacil Mayor y Alférez Real de los Incas. Como consecuencia de estas contradicciones y divergencias hubo denuncias. Todos estos problemas conllevó a establecer el Cabildo de los Veinticuatro Electores y su respectiva reglamentación para su funcionamiento. El establecimiento del Cabildo de los Veinticuatro Electores del Alférez Real Inca podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 6

Cabildo de los Veinticuatro Electores Incas (1595)

HANAN CUZCO		URIN CUZCO	
Don Francisco Hilaquita		Don Francisco Guari Tito	

¹³ Juan Diez de Betanzos señala que "Los nombres de los Ingas, que los indios llamaron Capaccuna, que a su entender quiere decir que mayor no lo hay ni puede haber, e cuyos hechos y vidas aquí escribo" (Betanzos [1551] 1968: 2).

Don Alonso Tupa Atau	Guayna Capac	Don Juan Paucarmaita	Uscamaytas
Don Pablo Manco Topa	Ayllu Topa Ynga Yupanqui	Sebastián Copca Don Domingo Uscamaita	Apomayta
Don Francisco Pilco Topa Don Martín Atauchi	Hatun Ayllu	Don Diego Rimache	Parroquia de San Jerónimo
Don Juan Quispe Cusi Don Juan Tito Topa	Parroquia de San Jerónimo	Don Pedro Rimachi	Parroquia de San Sebastián
Don Juan Cuzco	Curaca Principal de la Parroquia de San Cristóbal	Don Cristóbal Chivantito Don Juan Quispe Condemayta	Hauaynin
Don Pedro Mayontopa	Viracocha Ynga	Don Alonso Puscon Don Domingo Guanacchiri	Raura Panaca
Don Francisco Chalco Yupanqui Don Luis Chalco Yupanqui Ynga Don Cristóbal Atauyupanqui Don Pedro Suta Yuapnqui		Don Francisco Suta Chima Don Juan Sayre Tupa	Chima Panaca

Elaboración propia de Donato Amado Gonzales, 2017.

En 1595, los descendientes incas establecidos en las ocho parroquias lograron instituir el Cabildo de los Veinticuatro Electores del Alfé-

rez Real Inca o diputados nombrando 12 representantes de Hanan Cuzco y 12 representantes de Hurin Cuzco, que tenían la función principal de acudir puntualmente, sin falta alguna, cada año, el día de San Juan Bautista al Cabildo para elegir un alférez real. Este tenía la función de sacar el estandarte real juntamente con el alférez real de los españoles en el día de víspera y día central de la fiesta del apóstol Santiago. Esta institución tenía la responsabilidad de dinamizar además las fiestas de la Virgen de Descensión, el 23 de mayo, encabezado por el alcalde mayor de las ocho parroquias, las fiestas de Corpus Cristi, velar por el bienestar de los nobles incas y de los indígenas en general, como lo demuestra el memorial escrito por el notario del Cabildo de los Veinticuatro, Pedro Quispe¹⁴. En general, asumía el papel del protector general de los naturales, enviando memoriales a la corona española, pidiendo la protección de los naturales y ayuda con la evangelización. El Cabildo de los Veinticuatro Electores del Alférez estuvo funcionando casi sin interrupciones de 1595 a 1824¹⁵. Durante todo este periodo solamente dejó de funcionar por 4 años, como consecuencia de la gran rebelión de José Gabriel Tupac Amaro Inca, por dos años en el momento de la revolución de 1814 y por 3 años durante las guerras de la independencia. El 24 de junio de 1824, se trató de reestablecer el cabildo, pero Simón Bolívar en julio de 1825 lo rechazó. Esta misma solicitud se alcanzó en 1836 ante Andrés de Santa Cruz y quedó sin atender¹⁶.

La identidad inca en el Cuzco se mantuvo impregnada durante el periodo colonial al interior del Cabildo de los Veinticuatro Electores de Alférez Real Inca, quien tenía el privilegio de llevar en la cabeza la "mas-capaycha y el llauto" colorado, que eran símbolos propios del inca gobernante en tiempo de los incas, los trajes como el uncu, el inti o pectoral que llevaban colgado en el pecho. Además del alférez, también podían

¹⁴ AGI. Patronato, 191, R. 21. "Memorial de los Curacas y Principales Yngas naturales desta ciudad del Cuzco. Cuzco primero de febrero de 1601".

¹⁵ Sobre el proceso de funcionamiento del Cabildo de los Veinticuatro electores del Alférez Real Inca, véase Amado 2017, el capítulo 3 "reestructuración e intentos de privatización del oficio del alférez Real inca y el funcionamiento del Cabildo de los Veinticuatro electores", pgs. 117-146.

¹⁶ *Boletín del Archivo Departamental del Cuzco*, 3, 1987. "Expediente sobre que se continúe en esta capital del paseo del pendón real, en las vísperas y días del apóstol señor Santiago y se nombre un comisario general que debe haber, completándose el numero de los 24 electores que faltan, en el cuerpo de cabildo de indios nobles de las 8 parroquias de esta gran ciudad del Cuzco"

portarlos el alcalde mayor y el alguacil mayor de las ocho parroquias de la ciudad del Cuzco. Para asumir el cargo de uno de los veinticuatro y ser electo alférez, tenían que probar por vía paterna y de sangre que descendían de un inca gobernante.

El liderazgo del Cabildo de los Veinticuatro Electores se puso de manifiesto durante el siglo XVIII, como el 5 de marzo de 1727, cuando otorgan poder general en favor de Don Miguel Sutta Calla Yupanqui Chara Ynga, mestizo noble del ayllu Sucso Aucaylli de la parroquia de San Sebastián, para que represente, defienda y proteja los privilegios de los miembros de los Veinticuatro Electores¹⁷. Asimismo, momentos antes de la gran rebelión de José Gabriel Tupac Amaru, el Cabildo de los Veinticuatro Electores, los caciques y demás principales del Cuzco, manifestaron lealtad ante el cabildo de los españoles¹⁸. En 1783, se prohibió la elección de alférez real inca. En 1789, se dictó la recomposición del Cabildo de los Veinticuatro Electores por miedo a una segunda rebelión¹⁹.

Por otro lado es importante indicar que en el siglo XVIII encontramos en la ciudad del Cuzco tres grupos importantes luchando por representar a la población del Cuzco. En primer lugar, el Cabildo de los Veinticuatro Electores que representaba a los nobles, los caciques principales de las ocho parroquias de la ciudad del Cuzco; en segundo lugar, los Hatun Cuzco, que estaban representados los por ayllus Ayarmacas, como es el caso de don Mateo Pumacahua, Domingo de Rosas, quien estuvo casado con doña Martina Quispiguaman de Equeco Chacan y los Tupa Guamanriche de los ayllus Saguaraura, Yacanora y Ayarmacas de la ciudad del Cuzco, y en tercer lugar, José Gabriel Tupac Amaru Inca, quien lideraba una gran parte de los curacas de la región e indígenas del común. Esta lucha por el liderazgo durante la primera mitad del siglo XIX no fue comprendida fundamentalmente por el ejército patriota.

¹⁷ Poder general para pleitos y otros efectos el Alférez Real y los de mas Veinticuatro Electores, a favor de don Miguel Sutta Calla Yupanqui Chara Ynga. Cuzco 5 de marzo de 1729. ARC. Alejo Gonzales Peñalosa. Prot. 184, 1727-1730.

¹⁸ ARC. Libro de Cabildo num. 27, 1773-1780, f.173-176v. "Los Señores de este Ylustre cabildo Justicia y Regimiento de ella, se juntaron. En este Cabildo manifestó el Señor Corregidor como Presidente de él un escrito presentado por los Veinticuatro Electores de Alférez Real, caciques y de mas principales..."

¹⁹ ARC. Intendencia. Real hacienda. Leg.173, 1785, ff. 59-61.

Aquí se hace propicio resaltar la figura de José Gabriel Condorcanqui Thupa Amaro Ynga. Él tiene ascendencia por vía paterna de Don Diego Felipe Condorcanqui, quien, por un lado, fue hijo de don Baltazar Caquia Quibi y de doña Catalina Guayro, cacica del pueblo de Surimana, nieto de don Gaspar Apoquibi Canqui, bisnieto de Apo Quibacta, quien en tiempo de los incas fue un "Capac de los Collasuyos", gobernador y capitán de los incas. Por otro lado, por la vía materna José Gabriel Tupa Amaro Ynga, fue hijo de Miguel Tupac Amaro, nieto de Sebastián Tupac Amaro, bisnieto de Blas Tupac Amaro y tataranieto de doña Juana Pilco Guaco, quien por la provisión real de 1622 del virrey Príncipe Esquilache fue reconocida como hija de don Felipe Tupa Amaro, nieta de Manco Inca y bisnieta del Inca Huayna Capac²⁰. A partir de esta legitimación de su identidad, José Gabriel Tupac Amaro se proclama "Rey Inca" y propuso un proyecto político revolucionario, cuyo propósito fue recuperar el gobierno de los incas que los españoles tenían usurpadas "cerca de tres siglos", proponiendo la eliminación de todo el sistema de impuestos y pensiones que afectaba a la población indígena. En esta perspectiva, se puede considerar que la resistencia de los incas desde los tiempos de Vilcabamba, adquirió una continuación con el reclamo del restablecimiento del gobierno inca del Tawantinsuyu.

La sentencia contra José Gabriel Thupac Amaro Ynga, su familia y sus principales capitanes de su ejército, fue la que dio continuidad al proceso de la independencia y de la libertad, porque las autoridades españolas señalan "[...] la idea de coronarse señor de ellos (indígenas y mestizos) y libertador de las que llamaba miserias de estas clases [...] por el derecho de ser único descendiente del tronco principal de los Yngas"²¹. La sentencia paradójicamente prohibía los privilegios ancestrales de los descendientes incas de las ocho parroquias de la ciudad del Cuzco, quienes a pesar de haber jurado "fidelidad y lealtad" a favor de los españoles vieron prohibido el uso de sus trajes ancestrales, el derecho de la elección del alférez real inca y sus títulos. Estas prohibiciones pro-

²⁰ ARC. Francisco de la Fuente. Prot. 09. 1617. Al final del folio 612, hay un escrito a la inversa, un documento trunco, sin fecha. En este documento aparecen las interrogantes que han sido planteadas por doña Juana Pilco Guaco, para su probanza, ante el Virrey Principe de Esquilache.

²¹ Biblioteca de la Municipalidad del Cuzco. Libro de sentencias de 1781, f.1. Copia de la "Sentencia dada contra José Gabriel Tupac Amaro, en Cuzco a quince de mayo de mil setecientos ochenta y uno".

vocaron una segunda amenaza de rebelión encabezada por uno de los veinticuatro electores. Por miedo a la segunda rebelión, los privilegios de los descendientes incas fueron restituidos en 1789. Esto no impidió que el discurso político de los criollos durante la primera mitad del siglo XIX, se basara en lo que la gran rebelión de Tupac Amaro propagó.

Las rebeliones entre 1781 y 1824 fueron desarrolladas bajo la sombra, miedo y terror de "La revolución de José Gabriel Tupac Amaru", por esta razón fundamental se debe considerar las guerras de la independencia como una consecuencia directa de ella. Para contrarrestar esto, la estrategia de los realistas era, primeramente, tratar de borrar de la memoria de la población el término "Tupac Amaru" y sustituirlo por Condorcanqui²², que significaba un simple indígena del común. Los criollos realistas llegaron al extremo de pretender negar la existencia de "nobles incas" o descendientes incas. Ellos admitían la existencia de incas antes de 1532 como gobernantes, pero negaban sus descendientes. Es decir, convirtieron a los incas en un pasado glorioso y borraron a los nobles incas que reclamaban su ascendencia. En segundo lugar, era inevitable recordar y tener presente la figura e imagen de Tupac Amaru, aunque una parte de las autoridades y población criolla fundamentalmente de la ciudad de Los Reyes o Lima lo rechazaran tenazmente. Sin embargo, los criollos provinciales como los del Alto Perú - Charcas, Argentina [andina], Chile, Quito, Arequipa, Cuzco, entre otras regiones, reconocieron plenamente el término de "Revolución de Tupac Amaru". Por ejemplo, en el contexto de la constitución de Cádiz de 1811 se señala "la pasada revolución del indio Tupac Amaro ... sus quejas están muy limpias del vicio de la falsedad y mentira"²³. Otra carta interesante escrita en 1819 en quechua, firmada por Bernardo O'Higgins desde Chile y dirigido a los pueblos quichua, aymara y puquina, reivindica a las rebeliones: "Chay yaguargueque ccochapin tuituscan Pumaccaguac tullun, Angulocpa, Camargocpa, Cabezaspa, José Gabriel Tupamarucpa; manan yuyai canchu chaicchica manchaypuitu Apucunac sutimpac"²⁴. De

²² Condorcanqui, según las referencias era un apellido de un "Colla Capac", por consiguiente eran un descendiente de los principales collas.

²³ *El Peruano*, tomo XXIII. Periódicos, v. 2, núm. XXXI. Lima, Martes 17 de diciembre de 1811. Carta remitida. Lima 2 de noviembre de 1811, p. 299.

²⁴ "Allí en la laguna de lágrimas de sangre están flotando los huesos de los Pumacahua, Angulo, Camargo, Cabezas, José Gabriel Tupac Amaro; ya no quieren recordar esos tiempos de mucho miedo en nombre de los apus" (traducción del autor Donato Amado).

esta manera, podemos afirmar que los héroes de la independencia tuvieron siempre presente la revolución de José Gabriel Tupac Amaru.

Un manifiesto, que se publica en el periódico *Los Andes Libres* el 31 de julio de 1821, señala

Somos tan dueños del país por haber nacido en él y por los derechos de nuestras madres indígenas [...] los indios son nuestros compatriotas y hermanos y estamos envueltos en una misma desgraciada suerte desde que el infame Toledo hizo decapitar en un cadahalso en la Plaza del Cuzco al inocente príncipe Tupac Amaro, heredero legítimo del imperio.

Aquí el reconocimiento es tanto a Felipe Tupac Amaru (1572) como a José Gabriel Tupac Amaru (1781). Otra carta, escrita el 17 de agosto de 1821, aclara esto mismo:

Vuestros hermanos valientes del Cuzco, han blandido ya sus puñales, para vengar los manes ultrajados del inmortal Tupac Amaru y entro (sic) de breve enarbolaran el Estandarte de la Independencia sobre los escombros del sistema opresor que habían insultado al gran templo Pachacamac y a los gloriosos descendientes del Sol²⁵.

Hay que recordar que San Martín emitió bandos en quechua que decía que se habían unido los mejores criollos de Lima, Arequipa, Cuzco Trujillo y se proponían gobernar mejor que los incas.

El 8 de junio de 1824, Luis Ramos Titu Atauchi, Procurador General de Naturales de la ciudad del Cuzco, solicitó a nombre del Cabildo de los Veinticuatro Electores del Alférez Real Inca de las Ocho Parroquias, la continuación de la elección del Alférez Real Inca para la celebración de la Fiesta del Apóstol Santiago, que se llevaba a cabo el 25 de julio de cada año como es de costumbre inmemorial. En cumplimiento de ello, el 5 de julio se llevó a cabo la dicha elección siendo electo don Matías Castro Guaypartupa y por Comisario General de Nobles Incas,

El documento íntegro está escrito en quechua, cuya referencia es el siguiente:
https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-52790_archivo_03.jpg.
https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-52790_archivo_04.jpg.

²⁵ Ambas citas de *Los Andes Libres*, tomo XXIII. Periódicos, v. 2. Núm. 2. "Reflexiones sobre la Independencia del Poder". Martes 31 de julio de 1821.

Don Mariano Tisoc Sayre Tupac²⁶. Sin embargo, en julio de 1825, Simón Bolívar abolió los privilegios de los nobles incas, tierras de la comunidad y la extinción del cacicazgo a través de un Decreto Supremo. Toda esta disposición fue recusado jurídicamente por diversas familias nobles incas, así por ejemplo, por don Francisco Alvares de Sahuaraura, esposo de doña Eulalia Sahuaraura heredera legítima del cacicazgo de sangre desde el tiempo de los emperadores incas. El 21 de julio de 1833, la familia Sahuaraura fue restituida en sus tierras y del cacicazgo en consideración a los grandes servicios a favor de la patria. De la misma forma los Tupaguamanrimache siguieron en sus tierras cacicales como el resto de los descendientes incas.

Es interesante observar que el 31 de diciembre, Don Agustín Gamarra Masías convocó a una reunión a todas las instituciones civiles y eclesiásticas cuzqueñas para tener una reunión preparatoria para la proclama y jura de la independencia del Perú. Se acordó que esta fuera el día 9 de enero de 1825 en el Cuzco. En esa fecha se procedió al paseo de la bandera, encabezado por la compañía de granaderos, decentemente uniformados y armándose un tabladillo aderezado con tapicería en frente de la iglesia catedral. En acto público y en voz alta se interrogó al pueblo diciendo: “jurais a dios y a la patria, reconocer la independencia del Perú, de la nación española, y de otra cualquiera extranjera...?”, a lo cual el pueblo contestó “¡sí, juro!...”²⁷, acto seguido se procedió al paseo desde la plaza mayor hasta la plaza de San Francisco. Lo interesante es que los descendientes incas instituidos en el Cabildo de los Veinticuatro electores no fueron convocados y no son señalados en la celebración. Quizá esto se debió a que los criollos del Cuzco tuvieron miedo a perder preponderancia y al recuerdo del programa de la revolución de Tupac Amaro, que abolía la jerarquía de castas.

En la década de 1830, el reconocimiento a la revolución de José Gabriel Tupac Amaro fue constante. Es el periodo en el que los descen-

²⁶ *Boletín del Archivo Departamental del Cuzco*, 3, 1987. "Expediente sobre que se continúe en esta capital del paseo de pendón real, en vísperas y días del Apóstol señor Santiago y se nombre un Comisario General que debe haber, cumpliéndose los números de los 24 electores que faltan, en el cuerpo de cabildo de indios nobles de las 8 parroquias de esta gran ciudad del Cuzco".

²⁷ ARC. Libro de cabildo 9 de enero de 1825. Una copia en PDF de este documento nos proporcionó el Museo de la Memoria, Lima 2021. También es preciso señalar que este documento ha sido estudiado por Oscar Cáceres Quispe et al. (2019).

dientes incas se muestran partidarios hacia la propuesta de un gobierno de Confederación Perú-Boliviana, dando fortalecimiento a las ideas políticas, como: Cuzqueñismo, Federalismo y Regionalismo. El 26 de diciembre de 1834, el presidente Luis Orbegoso y su comitiva llegaron a la ciudad del Cuzco y entraron por el Arco de Ticatica, fueron ovacionados, recepcionados y acompañados hasta la ciudad por los representantes de las ocho parroquias, quienes estaban vestidos de gala. Se hicieron bailes e “invenciones” (teatro), en medio de los danzantes

sobresalía la catorcena de peruanos que vestidos lujosamente con insignias reales, al uso de sus antiguos soberanos vivaban continuamente a su Excelencia cantándole yaravíes que compendiosamente relataban las glorias de su abatida nación y los infortunios y desgracias que habían sufrido después de tres centurias (Blanco 1974 [1835]: 133).

El 15 de enero de 1835, La Casa de la Moneda del Cuzco, representada por Anselmo Centeno, ofreció una cena de gala al presidente Orbegoso, en la que el Gran Mariscal Miller brindó por el “Ilustre Patriota Tupac Amaro y demás jefes que en los años de 1781 y 1814 alzaron el grito de la Independencia Americana”. Al finalizar la visita del Presidente Orbegoso, Don José María Blanco presbítero y capellán del presidente Luis José Orbegoso, da un testimonio señalando que el primer caudillo de la independencia de la América española fue José Gabriel Tupac Amaru.

En mayo de 1836, el general don Andrés de Santa Cruz y Calahumana, presidente de la Confederación Perú-Boliviana, hizo su entrada triunfal a la ciudad del Cuzco. Los cuzqueños expresaron su sentimiento de adición a la política de la confederación y vieron la necesidad de instaurar el federalismo y el regionalismo. El 29 de mayo se destaca la participación de los descendientes incas de las ocho parroquias de la ciudad del Cuzco de esta manera:

En su palco se apareció repentinamente, en el pórtico del circo el genio del emperador Manco Capac, representado por un joven de edad de veinte nueve años, pomposamente vestido con manto real de lama de oro salpicado de alhajas de perlas y piedras preciosas, mascapaicha de brillantes en la cabeza signo de dignidad imperial de los incas y sus pumas o mascarones de oro en los hombros y en las rodillas. Llevaban en hombros su anda y silla imperial los vasallos indios, vestidos con la mayor propiedad, como los palaciegos

de aquel tiempo; coronaba su solio un gran quitasol de plumas y lo rodeaba un numeroso grupo de danzantes con cajas, flautas y caracoles. Paróse la comitiva delante del palco de S.E. y el Inca pronunció una arenga, cuyo asunto era felicitarlo por su deseada venida al Cuzco y expresar su júbilo por la fundación del nuevo Estado [...] el Inca entregó a S.E. la llave de coso, de preciosa labor de filigrana de oro y dándole vuelta por la plaza se retiró en medio de griterío universal²⁸.

Este objeto preciado que hizo entrega el Inca a don Andrés de Santa Cruz, ¿acaso no era el mismo o similar, al que recibió en 1853 el presidente Rufino Echenique de manos de un noble inca cuzqueño y que después se llamó "disco de Echenique" ahora adoptado como escudo de Cuzco?

El 19 de mayo de 1839, un joven descendiente de los incas dio una arenga en quechua con el motivo de la llegada del presidente don Agustín Gamarra, y en el Arco de Ticatica, dijo:

Hatun Apu Auqui [...] ¿Suyascca Hatun Auqui Gamarra? Ccam-pacmi unanchascca ccascca cay puncuta quicharispay cay millay chellccocunata pascaspa, sumac cussi causaita Libertad nisccata inticc ccanchariyninta llapa llactapi mosoccmanta mutmuchinqui; phuyu uccupi cunancama muspac churiyquicunari cussicui simi-ta apaycachanca. Can Ccosccoc huaminccantari hanac pacha Apu Dios causayniyquita tucuy hayka unanchasccayquitahuampas saminchanca huiñaypa huiñaynimpac [...] ²⁹.

Es importante destacar que los descendientes incas entre 1800 a 1836, apoyaron una sola opción política: la de la Confederación Perú-

²⁸ Hemeroteca de la UNSAAC. Lib. 54. Estrella Federal, 10. Cuzco, 10 de junio de 1836. p.47, "relación de las fiestas con que se ha celebrado en el Cuzco el feliz arribo de S. E. el Supremo Protector del Estado."

²⁹ "Gran Dios ¿Esperado gran Dios Gamarra? Para ti está bendecida esta puerta, para que, abriendo y desatando este feo desorden, de nuevo puedas fundar, la nueva vida, llamada libertad, el brillo del sol, para que todos los pueblos puedan renacer; dentro de la nube tus hijos, que estaban perdidos hasta ahora, van a llevar palabras de alegría. Tu eres el viejo valeroso soldado del Cuzco, el Dios del cielo bendiga para siempre todos tus bienes e incluso todas tus sabidurías que hasta ahora has logrado" (Amado 2017: 253). Hemeroteca de la UNSAAC. Colección de Periódicos del siglo XIX, Libro 47. "Arenga pronunciada en el primer Arco de la caja de agua por un joven vestido de Inca el día del arribo de S.E. el presidente de la república a esta capital el día 19 de mayo de 1839".

Boliviana. La posición política de Agustín Gamarra fue descartada, a pesar de ser este cuzqueño, porque estaba al lado de la política de los criollos, quienes no solo no los tomaban en cuenta, sino que estaban de acuerdo con la política de Simón Bolívar, quien en el Cuzco era señalado como "tirano". Por estas razones, los descendientes incas tomaron la posición política de la propuesta de la Confederación Perú-Boliviana, liderado por Santa Cruz, a quien como hemos visto se le recibió con beneplácito y celebraciones de fiesta y representaciones. La posición de los descendientes incas era uno que obligaba a las élites de turno de incluir a los incas y a José Gabriel Tupac Amaru Inca en el discurso estatal de la independencia y explicárselo así a los ciudadanos. Mientras el nuevo poder del estado independiente, representado por los criollos quiere mantener el sistema de castas y el dominio de "la gente de razón", los incas, al contrario, no quieren ningún sistema de castas sino el predominio de la nobleza inca abierta, capaz de admitir a los criollos y a cualquier indígena en general. De este modo, los incas apoyaron a don Andrés Santa Cruz "colla", frente a un libertador venezolano.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, se produjo un hecho histórico entre los cuzqueños por la defensa de las tierras ancestrales de la nobleza inca, cacicales y demás principales e indígenas. Hubo una unión e integración entre los ayllus Hathun Cuzco³⁰, es decir, de los descendientes incas con los Ayarmacas y Yacanuras, quienes durante el periodo colonial vivían antagónicamente de los descendientes incas. Un ejemplo de esto fue la figura de Mateo Pumacahua, de la nación Ayarmaca, quien luchó contra José Gabriel Tupac Amaru disputándole su ascendencia y su pertenencia a los descendientes incas de las 8 parroquias. El 10 de enero de 1848, todos los indígenas nobles de los ayllus de Ayarmaca, Pumamarca, Ticapata y Corao, de la parroquia de San Sebastián del departamento del Cuzco, otorgaron poder general para todas las acciones a favor de don Gregorio Quispe Amaru —Ayarmaca— y en segundo lugar a don Mariano Tisoc Sayritupa descendiente de Lloque Yupanqui, del ayllu Andamachay de la Parroquia de San Jerónimo. El poder general era fundamental para que pudieran pedir amparo de las tierras que poseían las parcialidades de Ayarmacas y más que todo hiciesen respetar las tierras y derecho de aguas que les corres-

³⁰ Estos ayllus, son los que se denominan erróneamente como: indios pecheros, hatun runas (tributarios) e incluso nobles de privilegio. Estos ayllus conformaban los Ayarmacas, Yacanoras, Cari, Tarpuntay, Saño, Maras, Sutec, Uro, Acamana etc.

pondría por derecho de sangre y sucesión de sus antepasados que consta según los documentos primordiales o títulos que mantenían en su poder³¹. Estos documentos no son sino el reparto de tierras de la primera visita y composición de tierras de 1595 efectuadas en todo el valle del Cuzco.

Evidentemente el Decreto Supremo de 1825 de Simón Bolívar fue rechazado, y las tierras ancestrales fueron reclamadas por las comunidades o parcialidades. Los Ayarmaca y Pumamarca y los descendientes incas emprendieron una lucha tenaz en defensa de sus tierras ante la venta que las prefecturas emprendieron. Fue así que el 10 de febrero de 1868, otorgaron otro poder con expreso encargo a favor de don Pascual Amao para que pidiera ante el prefecto Coronel Jefe Superior Político y Militar del departamento del Cuzco y Puno y si fuese necesario ante el Superior Gobierno para que fueran declarados exentos de la cuota de cuatro pesos impuesta a cada uno de los indios poseedores de tierras del repartimiento, es decir tierras de reparto desde 1595 y en distintos periodos de la composición de tierras durante el siglo XVII.

3. Federalismo, Regionalismo y el Descentralismo: encarando al centenario de 1921.

Durante la primera mitad del siglo XX, los indigenistas cuzqueños expresaron sus ideas políticas sobre el Regionalismo autónomo, Federalismo y Descentralismo. La idea del Federalismo se remonta y se articula en la propuesta política de la Confederación Perú-Boliviana, que, según opiniones de la época, esta tenía simpatía en Arequipa, Cuzco y en todo el sur andino; los movimientos sociales de fines del siglo XIX tenían presente las ideales federalistas. En Cuzco, la revolución de 1894, tuvo ideales federalistas, así como la fundación del Centro Científico del Cuzco, en la que uno de los miembros fue Fortunato E. Herrera, quien era nada menos que hijo de Ramón Herrera, presidente del Estado Sur Peruano en la época de la Confederación. De esta manera, el federalismo

³¹ ARC. Notario Clemente Jordan, Juan. Prot. 129. 1848-1849. f. 775. Poder general de los indigenas don Manuel Sicos, don Juan Mendoza, don Pablo Sicos, don Asencio Guamancayo, don Mariano Sicos, don Tomas Callapiña, don Juan de Dios Cusi, Don Antonio Sicos [...] todos yndigenas nobles de los ayllus de Ayarmacas, Pumamarca, Ticapata y Corao de la parroquia de San Sebastian. a favor de Mariano Tisoc Sayri Tupa y gregorio Quispe Amau. Cuzco 10 de enero de 1848.

comenzó a encarar el problema de tierras de los indígenas. El federalismo nació como una reacción al gobierno centralista que succionaba todas las rentas y que desconocía absolutamente las necesidades de los pueblos apartados de la capital: Lima. Por ello el federalismo aspiraba a tener un gobierno propio, su aspiración era el de establecer varios gobiernos en lugar de uno centralista. El Estado Federal Cuzqueño era una forma de resurrección de la Confederación Perú-Boliviana, pero que entre 1922 y 1925, se convirtió en una logia anti Leguista. El movimiento federalista abarcaba Cuzco, Ayacucho, Arequipa y Puno. Los federalistas de esta época dieron origen al Partido Nacionalista Agrario, que se formó en Cuzco (Tamayo Herrera 1998).

La idea del Regionalismo en el Cuzco, se originó y se desarrolló en el Centro Científico del Cuzco. El regionalismo recibió una campaña fervorosa a partir de 1907 en adelante. Los ideales del regionalismo fueron desarrollados tanto en Cuzco, como en Arequipa, Puno y Apurímac, que en términos geográficos e identidad, estaban más definidos. El regionalismo también emprendía una lucha contra el centralismo, cuyas voces eran el *Boletín* del centro Científico, *El Comercio* del Cuzco, *El Sol* del Cuzco, *La Sierra* y la *Revista Universitaria* de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco. Hacia 1915, las ideas del regionalismo se difundieron con mucha fuerza fundamentalmente, entre Cuzco y Arequipa. Evidentemente, el desarrollo de estas ideas políticas era una forma de enfrentar al centralismo limeño, que es donde se ubicaban todas las instituciones gubernamentales por lo que estos debates concitó mucha atención de la intelectualidad y de los medios de comunicación tanto de Lima y Cuzco. El 22 de junio de 1915, *El Comercio* del Cuzco contesta al *El Comercio* de Lima —Decano de la prensa nacional— por haber censurado agriamente al movimiento regionalista que se había instaurado entre la juventud de Arequipa y Cuzco, cuyas publicaciones habían sido señaladas como "parece que fueran reproducciones de periódicos de los países interesados en nuestra ruina". Frente a esta acusación, la respuesta resalta los fines de ese ideal que fusiona a la juventud de la sierra en su aspiración de desatar los intereses y recursos propios de los pueblos que constituyen la nacionalidad peruana, "del centralismo que desde nuestra emancipación política, viene succionando su vitalidad y deprimiendo sus derechos y sus más legítimas prerrogativas democráticas". Respecto a la calificación de *El Comercio* de Lima a los ideales regionalistas como: "inconvenientes y peligrosas", éstas son

rechazadas porque no permiten "el sostenimiento de instituciones científicas, judiciales y militares en los departamentos que han iniciado el nuevo movimiento precursor de un cambio necesario en la actual organización del Estado". Los propósitos de el regionalismo se enmarcan en la siguiente forma:

[...] el hecho de haber enarbolado la juventud de Arequipa y Cuzco, la bandera del regionalismo, no implica la idea de disgregación ni menos de disolución de los conglomerados políticos que constituyen la nacionalidad peruana. Eso jamás. Tal ideal no tiene otro objetivo, en síntesis, que una reacción, legítima desde luego, contra el centralismo despótico de la capital que, en todo orden ejerce depresiva y aniquilando supremacía sobre todos los pueblos, absorbiendo su recursos económicos para conservar la fastuosidad de su orgullo; burlando sus derechos y sus más trascendentales expectativas democráticas e imponiéndoles, con cínico y agresivo imperativo, la autocracia política de especulaciones partidaristas casi siempre divorciadas de las aspiraciones y de los verdaderos intereses de las comunidades ciudadanas que, no obstante su mayoría en la población de la República son tratadas como elementos inconscientes de fácil adaptación a los métodos utilitarios y egoístas de los políticos metropolitanos³²

El movimiento regionalista tiene como fin una mejor organización política y administrativa, que les permita libertad de acciones y les garantice el ejercicio de sus derechos, que se haga real la autonomía de sus municipios. Frente al señalamiento "que estos pueblos carecen de medios para sostenerse en la forma que pretenden", el regionalista responde que habiendo deficiencias en la cultura política y la falta de preparación de los pueblos, el ideal es ser un medio de educación de las masas ciudadanas para que tengan conciencia de las fuerzas y ventajas naturales que poseen y lograr una organización política conforme con la libertad humana. Respecto a las condiciones de los pueblos de la sierra que *El Comercio* de Lima considera "pobres y débiles", la respuesta del regionalista es que "las regiones de la serranía cuentan con sobrados recursos

³² *El Comercio* del Cuzco, martes 22 de junio de 1915. "El regionalismo y *El Comercio* de Lima. *El Comercio* de Lima en su edición de 11 del corriente mes censura, con acritud, un artículo de *El Sol* de esta ciudad (Cuzco) relativo al movimiento regionalista que viene acentuándose entre la juventud de Arequipa y la de este Departamento" (Cuzco). Aquí es importante referir a Teodomiro Gutiérrez Cueva Rumi Inga y su Estado Federal del Tawantinsuyu, que también representó un federalismo.

para mantener su autonomía económica y realizar por sí mismos sus propios destinos". Finalmente los ideales regionalistas se propagaban en todo el sur peruano y su diagnóstico tiene la siguiente forma:

Y el ideal de descentralización que acaba de proclamarse en los departamentos de Arequipa, Cuzco, Puno, Apurímac, Tacna libre y Moquegua, no es el eco de un vacío vocerío de agrupaciones ágrafas. Es la voz de los pueblos que, cansados de sufrir el aplastante predominio de la capital, centro de todas las manifestaciones políticas y laboratorio de todas las imposiciones demagógicas: se alzan en actitud legítima en guarda de sus fueros y de sus libertades democráticas y en demanda de la parte de progreso, de salud y de vida a que tienen derecho como entidades de igual orden dentro del organismo nacional³³

En 1915, los regionalistas deslindaron con las ideas de federalismo y centralismo, planteando su posición frente a la realidad política del país del momento. Una primera observación crítica es que el federalismo no tiene aceptación en el sur andino y que en el Perú esta idea política ingresó por el arrastre de la situación colonial en la etapa republicana, no pudiéndose así convertirse en un régimen. Por ello, señalan que intentar en estos tiempos establecer un gobierno federal en el Perú sería una afrenta, ya que se ignora lo avanzado políticamente en el siglo XIX y se retrocedería hacia las primeras etapas de la vida republicana. De esta manera, se indica explícitamente que el "gamonalismo, no es, como se ha dado en decir, planta exótica, crecida al calor de la estufa centralista: eco lejano del feudalismo de la Edad Media, representa una transición fatal en la vida de las agrupaciones superorgánicas y ha menester, para invadirlo de la acción poderosa de un vasto poder central"

La posición regionalista señala que está

convencido de la ineficacia práctica de los cambios radicales en las constituciones políticas para conjurar los males y remediar el atraso de los pueblos, la juventud intelectual del Cuzco, proclamó por primera vez en la república, el Regionalismo, como ideal supremo de salvación y de resurgimiento nacional.³⁴

Los regionalistas presentan, además, una cronología de la forma cómo han ido evolucionando y cómo se ha difundido sus ideales. Sus ideales

³³ Ibid.

³⁴ Ibid.

se hallan escritos en *El Sol* (1904 y 1907), secundado por el semanario universitario *La Sierra* (1909) y últimamente de modo especial en el diario cuzqueño *El Sur* (1911). Repercutió la nueva doctrina en Arequipa en *El Volcán* (1911), cuyo director y fundador, el prominente intelectual don Francisco Mostajo reconoció en "vibrante cuanto sincera palabra editorial la primera cuzqueña en la iniciativa salvadora"³⁵. De esta manera se resalta que hay suficientes motivos para reconocer que el regionalismo es un ideal distintivo y característico del Cuzco.

Una postura crítica frente al centralismo limeño de parte de los regionalistas, lo hallamos en esta cita:

si la seriedad es el crisol donde se retemplan las energías individuales y colectivas; si la seriedad en el pensamiento y en la acción es el primer fruto amargo pero viril de los caracteres formados en la dura escuela del infortunio, el Cuzco, pueblo el más digno de la república y el más relegado, olvidado, escarnecido y aniquilado por el centralismo pesante y oprobioso, era el llamado a encabezar una reacción política honrada e inquebrantable, proclamado, no un principio desopinado, no una utopía peligrosa como la Federalización del territorio nacional, sino un ideal inexpugnable e incontestable como el ideal Regionalista³⁶.

De este modo queda claro que el regionalismo no tendía a propiciar cambios infructuosos en la estructura política con peligro disolvente de la cohesión nacional, sino más bien a consolidarla, dando vida a las regiones. No tenía, entonces, intenciones disolventes ni revolucionarios, sino que se hallaba en pro de la autonomía efectiva mediante leyes adecuadas de descentralización práctica y progresiva. Sus principales propuestas eran:

1. Personal de autoridades políticas. Una ley prescriptiva del requisito de nacimiento en la región donde se va a ejercer el cargo, libertaría a los pueblos de la sierra, especialmente de la incesante invasión de esos vándalos que caen sobre las sub-prefecturas, como una terrible plaga de langostas.

³⁵ *El Comercio* del Cuzco, sábado 4 de setiembre de 1915. La Bancarrota federalista y el Regionalismo [francamente de un estudio de vulgarización científica]. En homenaje de confraternidad intelectual a Francisco Mostajo.

³⁶ Ibid.

2. El otorgamiento de una ley que confiera a las asambleas reunidas en la capital de cada departamento, la elección de aquellas autoridades para evitar la desastrosa intervención del poder central en el nombramiento de autoridades judiciales y de instrucción. Se pedía que se forme con el tiempo personal ilustrado, probo e intachable de magistrados judiciales y maestros de instrucción.

3. Ley que suprima la absorción indebida de las rentas departamentales y se declare la autonomía fiscal de los departamentos, así como de los municipios y de las juntas departamentales. Con esto se pretendía evitar la intervención desastrosa y tardía del centralismo, hasta en los más pequeños asuntos comunales, ya que la creación de la Caja Nacional de Depósitos y Consignaciones fue el más descarado golpe del centralismo en provecho suyo y en ninguno de las provincias: "Verdadero tonel de las Danaydes, allí va a parar el jugo vital de todo el país constituido por las rentas departamentales"³⁷.

Las reformas constitucionales nada valen ni nada significan sin la emoción que las anima y las sostiene decididamente. El regionalismo

es cuestión de sentimiento colectivo, poderoso e incontrastable; pues las reformas políticas y sociales, han menester, como las plantas y los árboles, de un ambiente propicio para desarrollarse [...] Es más fácil sin duda, más cómodo y hacedero, variar la constitución política de un pueblo, que la práctica austera de los deberes y la defensa infatigable de los derechos regionales³⁸.

El 11 de enero de 1917, Ángel Escalante³⁹ se dirige a través de una carta abierta a los lectores de *El Comercio* del Cuzco, en la que primeramente da a conocer que ha asumido el cargo de decano de la prensa del sur de la república; segundo, hace un llamado a la élite intelectual cuzqueña y, tercero, señala que tiene el propósito de asumir los fueros de la prensa provinciana y se propone precisamente

en el Cuzco donde la prensa necesita rodearse de respetos y majestad para emprender la intensa labor de mejoramiento y progreso que el destino le deparara, porque es entre nosotros que la prensa

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Nació en Acomayo, director de *El Comercio* del Cuzco (1917), fue diputado por el Cuzco durante más de 30 años, fue representante en el Primer Congreso Indigenista en Pátzcuaro (México) en 1939.

debe ser tribuna respetabilísima y temida para condenar los desmanes de los que invisten autoridad [...] vocero de cien leguas como la fama que lleve a los más remotos confines la aurea noticia [...] para defender nuestros intereses regionales de las agresiones del centralismo y de los olvidos del poder público.⁴⁰

A la vez mostraba su identidad resaltando

hay que afirmar, en todo instante un cuzqueñismo superior a toda ponderación, demostrando, ante el mundo entero, que estamos hartos satisfechos y orgullosos de las modalidades de nuestra raza, de las ascendencia de nuestra estirpe, del alma definida y típica de nuestro pueblo, exigiendo que se nos tome y se nos respete tales como somos, con nuestras grandes virtudes y nuestros enormes defectos.⁴¹

Escalante se presenta como un regionalista y provincialista, es decir, su mirada no estaba en consagrar el engrandecimiento de la metrópoli cuzqueña, sino también en tender la mirada hacia las provincias del Cuzco, víctimas de la explotación de sus mandones y de las rencillas de sus gamonales. Pone como ejemplo a Paruro, una provincia que a pesar de tener enorme riqueza agrícola agoniza; a Canas que pese a sus enormes rebaños de carneros y sus riquísimos yacimientos mineros no prospera; a Chumbivilcas que con gran riqueza ganadera y sus gigantescas moles de minerales sufre espantosa anarquía; a Canchis, Paucartambo, Quispicanchis, floridas ubérrimas y ricas provincias que todavía soportan los rezagos del gamonalismo colonial; y finalmente a Anta, Urubamba, Calca, Convención, emporios de riqueza que esperan la atención de los poderes públicos⁴².

El mismo 11 de enero de 1917, Luis E Valcárcel, distinguido intelectual cuzqueñista, escribe una nota sobre el regionalismo,⁴³ donde manifiesta fervorosamente que el regionalismo viene logrando sus primeros éxitos y es fruto de la intelectualidad cuzqueña. Señala en primer

⁴⁰ *El Comercio* del Cuzco, jueves 11 de enero de 1917. "Carta Abierta a los lectores de *El Comercio*".

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Ibid.*

⁴³ Historiador, desde 1917 hasta 1930 profesó la cátedra de Historia del Arte peruano en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco. "Se le recuerda en el sentido del famoso periplo de la Misión peruana de Arte Inkaiko, por Bolivia, Argentina, Uruguay" (Avendaño 1995: 864).

término que los centralistas confundieron el regionalismo a menudo con la federación. Valcárcel hace interesantes comentarios en lo que respecta a la educación. Primero hace un análisis teórico mencionando al rector del primer centro facultativo de la república mexicana, Justo Sierra, publicista y maestro de alta significación de México y Valentín Letelier en Chile. Luego indica que ha presentado al concluir el año universitario de 1916

un sistema y planes de estudios que, se adapten y diversifiquen según las distintas condiciones, estado, cultura y necesidades de las diversas zonas de la costa, de la sierra y de la montaña; y teniendo presente, como cuestión capital la conversación, la educación y la verdadera integración y aprovechamiento de la raza indígena en la vida nacional.⁴⁴

Sobre el dicho documento que es comentado en el diario decano de la prensa (*El Comercio* de Lima) continúa diciendo:

Resulta verdaderamente absurdo que la unidad de nuestro plan de instrucción vigente nos lleve a enseñar las mismas cosas y con idénticos métodos al indio de las serranías, al habitante de las regiones amazónicas y al niño de las urbes costeña.

Al respecto Valcárcel propone que

La verdadera democracia no es un igualitarismo absurdo para todos, que antes les daña que les beneficia, porque no toma en cuenta las desigualdades de los hombres, sino la distribución justa de los elementos de bienestar y de cultura de acuerdo con las exigencias individuales más premiosas. A cada uno según sus necesidades. Las necesidades de los serranos, de los costeños y de los habitantes de las selvas son muy diferentes. Es decir la educación ha de ser vista a través del regionalismo y se pide pedagogía regional y no el plan unitario que rige.⁴⁵

A partir de 1920, el ideal del regionalismo se profundiza aún más, y adquiere una perspectiva del proceso histórico. En esta medida, nos parece pertinente e importante referirnos a las propuestas y reflexiones

⁴⁴ *El Comercio* del Cuzco, Diario Independiente. Jueves 11 de enero de 1917. "Hacia el Regionalismo", nota escrita por Luis E. Valcárcel.

⁴⁵ Ibid. Cita anterior y esta.

de Luis Velazco Aragón⁴⁶, un distinguido historiador cuzqueño, quien establece los orígenes del regionalismo en la cita textual de González Prada cuando señala que "Lima [...] es la inmensa ventosa que chupa la sangre de toda la nación",⁴⁷ caracterizando de esta manera al centralismo limeño. A partir de este contexto surge el regionalismo como "el sentido primitivo y por tanto salvador de las razas pastoriles y campesinas",⁴⁸ que son ideas tomadas de Federico More. Velasco Aragón analiza y estudia desde la tradición serrana señalando que el regionalismo surge y obedece a causas telúricas, a demarcaciones orográficas, a profundas diferencias espirituales y psicológicas, a fronteras geológicas que marcan grandes levantamientos en el continente como los Andes. Desde el punto de vista histórico, nos dice que el regionalismo tiene un factor histórico que procede de la grandeza del pasado histórico de los incas, de la tierra llena de riquezas. Por ello, nos dice Velazco Aragón que el regionalismo,

tiene su razón de ser como ideal político, porque tiene historia, abolengo, tradición. Su abolengo va hasta los incas de la mascaipacha i de la silla de oro. Su historia es remota como la formación geológica de los Andes. Arranca de la misma entraña en que el pueblo ve la transformación del mito de Manco Ccapac en héroe fundador de una nacionalidad.⁴⁹

La identidad del regionalismo señala que ha sido vivido a través de la historia cuzqueña y se ha manifestado como fuerza en la rebelión, pensamiento autóctono o de fuerza histórica. Es así que se había mostrado como una

franca tendencia a la emancipación o a la revuelta armada, en la época de los virreyes con Tupac Amaru, Pumacacahua y los Angulo; o es gesto de originalidad literaria en plena colonial con Luna-rejo (Espinoza Medrano) frente a poetas palaciegos cortesanos i

⁴⁶ Historiador, que a los 14 años de edad fue expulsado del Colegio Nacional de Ciencias por alborotar y revoltoso. Estudió en las universidades de San Antonio Abad del Cuzco y San Marcos de Lima. Se interesó sobre la figura de Tupac Amaru; fue un gran polemista.

⁴⁷ González Prada 1908: 225.

⁴⁸ Amado 1998: 9.

⁴⁹ *El Comercio* del Cuzco, sábado 15 de mayo de 1920. El Regionalismo, artículo escrito por Luis Velazco Aragón, profesor de historia de la Universidad de San Antonio Abad del Cuzco.

sin médula; o es acierto de porvenir, de videncia o de grandezas futuras con las ideas de Santa Cruz en plena época republicana⁵⁰.

En esta perspectiva nos muestra la Costa y la Sierra como dos espacios irreconciliables y arremete contra la autoridad de los criollos señalando que son

una minoría que explota la ignorancia del indio, una minoría a la que rinden vasallaje de pongos algunos gamonales de la sierra, es la que nos gobierna, nos fanatiza, nos enferma de anemia muscular i de vileza espiritual desde hace cien años.⁵¹

Velazco asume el ideal regionalista expresando:

no queremos ser por más tiempo carneros pudiendo ser pastores, no queremos que nos exploten impunemente, que vivan de nuestro trabajo, que se lleven nuestras fuerzas económicas para embelescer prostíbulos y mantener trenes lujosos de queridas francesas. Queremos manejar lo nuestro, vivir con holgura, queremos ser dueños de nosotros mismos y no máquinas de hacer fortuna. Queremos nuestra independencia económica y administrativa, queremos levantar el espíritu del indio analfabeto y suicida entre el alcohol i la coca, iluminarle el cerebro, darle sus derechos, incorporarlo a la civilización de su estado actual que lo separa un abismo. Queremos nacionalizar nuestra legislación, i no hacerla remedo grotesco de legislaciones extranjeras [...] eso es el regionalismo i el ideal serrano.⁵²

La propuesta de cambio y el triunfo del regionalismo radica en

tender a la revolución no de cuartelazos, ni a la revolución por tal o cual caudillo simiesco, sino a la revolución social e histórica que busque su centro de gravedad perdida en la mecánica nacional [...] demuela para volver a construir, a la revolución que nos liberte del yugo de cuatro acaparadores de todas las energías económicas de la nación; la revolución donde el factor principal sea el indio.⁵³

⁵⁰ Ibid. Es importante resaltar la secuencia de los movimientos sociales que evidentemente se muestra como el antecedente principal de la emancipación peruana.

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibid.

⁵³ Ibid.

Velazco Aragón propone que "el ideal regionalista debe convertirse en un partido que cambie todo, en un partido reformador; a eso aspiramos todos los que confiamos en el porvenir nacional"⁵⁴.

En 1920, la población cuzqueña mantiene la esperanza de que antes del Centenario los pueblos del Perú pueden conseguir su segunda independencia y con ella la autonomía regional. Para ello uno de los primeros logros fue constituir la "Liga Regionalista del Cuzco", que estaba conformada por las personalidades Manuel Jesús Gamarra, Humberto Luna, Víctor Guevara, entre otros. Así, se conformaron ligas regionales en todas las provincias y se esperaba la conformación de la liga regionalista en Arequipa.

A partir de 1920, el verdadero regionalismo en el Perú, estaba determinado por la constitución geográfica y como fuerza efectiva contra el centralismo eran Cuzco, Arequipa, Puno, Apurímac, Moquegua, Tacna y Madre de Dios, que conforman la "Gran Región del Sur del Perú" con tendencia a convertirse en una fuerza política. En este marco geográfico también se precisaba que el regionalismo en el Cuzco era una idea cuyo origen se remontaba hacia los tiempos inmemoriales, precisamente al "Imperio Incaico", que la ciudad

tenía importancia extraordinaria como sede imperial, conservándose, bajo aquella sabia organización, la autonomía de los aillus i de las regiones sometidas. Trasladada absurdamente a Lima la sede Colonial, perdió el Cuzco su antiguo poderío, pero la tiranía capitalina de aquel entonces, dio por fruto la sublevación de Tupac Amaru, epopeya libertaria que consiguió la fundación de la Real Audiencia del Cuzco, gran conquista en pro de la autonomía. En la época Republicana, Santa Cruz, volviendo por los fueros de esta imperial ciudad, la hizo capital del Estado Sur-Peruano, restableciendo los verdaderos fundamentos de la nacionalidad. En los últimos años, se intensifica la agitación regionalista, en campaña de prensa, folletos, conferencias populares y actuaciones universitarias, porque se tiene la íntima convicción de que la reforma salvadora esté en la grandeza de las Regiones⁵⁵.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ *El Comercio* del Cuzco, jueves 10 de junio de 1920. Manifiesto de la Liga Regional del Cuzco, a los pueblos del Sur del Perú. Este manifiesto da a conocer las propuestas de gobierno de Administración y gestión de recursos, Regionalismo Social, el regionalismo Político, fechado en 9 de junio de 1920. Los firmantes son: Ángel Ugarte Presidente, José

Aquí se manifiesta que los regionalistas cuzqueños tenían como objetivo la restauración incaica. El pedido de un regionalista era:

nosotros queremos que nuestra tierra nos pertenezca exclusivamente no sólo en lo que tenga de dominio material sino en lo que represente como medio político, administrable y legible, no queremos que una capital costeña que nos desconoce completamente nos dé normas legales y ejecutivas que no sólo nos desquician, sino que nos deforman.⁵⁶

El regionalista defendía su postura política señalando que: “no aspiramos por el momento al sistema federalista, nos basta con una amplia descentralización económica y espiritual con ser dueños de nuestros dineros y nuestra iniciativa para legislar y embellecer nuestra tierra.”⁵⁷

El 7 de julio de 1920, fecha en que nuevamente Luis Velazco Aragón exalta fervorosamente el regionalismo como una forma política y práctica, es igualmente un ideal andinista, que significa el

triumfo de lo sano contra lo podrido, de lo fuerte contra lo débil [...] es el alma nacionalista que protesta a través del tiempo de la enfermiza colonia que hoy todavía se enseñorea en forma republicana con todos los defectos del pasado y de la tradición.⁵⁸

Esa tradición colonial es aun madre del caudillismo criollo; por todas estas razones, señala explícitamente

el regionalismo, en cierto modo, es la resurrección, es la rebeldía del espíritu nacional y histórico es decir de la nacionalidad incaica, de aquella que un día cayera con la mascapaicha de Atahualpa en la plaza de Cajamarca [...] Ese ritmo histórico que se creía perdido para siempre, es el que late tras la arteria regionalista i se concreta en dos formas definidas: el Andinismo que es el ideal que la nutre, que es el ideal alienta, i el Regionalismo que es su forma política, práctica y dinámica.⁵⁹

Ángel Escalante vicepresidente, M. Moisés León, Luis Alberto Arguedas, Manuel Jesús Gamarra, Luis E. Valcárcel, Víctor J. Guevara, J. Abel Monte, Isaac Tejeira, Emilio Ísmodes, Juan de la Mata Orihuela, Mariano I. Ferro, Victor E. Holguín, Humberto Luna, José Gabriel Cosío.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ *El Comercio* del Cuzco, miércoles 7 de julio de 1920. “El Regionalismo: Andinismo y Regionalismo”, por Luis Velazco Aragón.

⁵⁹ Ibid.

La teoría de la acción regional necesita para su concreción un grupo de individuos convencidos del ideal, sin unilateralidad partidarista o política, jóvenes de espíritu que recorran las capitales de los departamentos para dar conferencias y escritos doctrinarios, otros jóvenes versados en quechua y aymara que prediquen la teoría del regionalismo, que hagan entender que el gamonal usurpador de tierras succiona en su provecho, es una especie de úlcera que actúa bajo el amparo de los gobernadores, curas. En provincias, los tinterillos han venido a formar un tipo de "treponema degenerativo de la raza", son una especie de delincuentes dominados y enervados por el alcohol, son instrumentos del delito que usan los acaparadores de tierras contra el indio. También plantea que se funde un periódico doctrinario en cada capital de departamento, se forme ligas en toda las esferas de sociedad, desde la clase alta hasta la baja; es necesario en las escuelas, en los colegios y universidades inculcar la doctrina regionalista⁶⁰.

Definitivamente, Luis Velazco Aragón fue uno de los historiadores cuzqueños más preclaros y defensores de la corriente del regionalismo autónomo, quien propuso cómo se debe entender o cómo se debe formar "la conciencia regional". Para este proceso señala que se requiere cinco años de intensa propaganda. La crítica severa contra los gobernantes de turno es dura

esa que tuvo el placer histriónico de disfrazarse sacristanesca-mente con Piérola, de idiotizarse con Romaña, de pretorianizarse con Cáceres; esa que con la oligarquía, llegó al colmo y al descaro con el robo a manos llenas en las arcas fiscales.⁶¹

También destaca cómo el proceso del conocimiento regional ha evolucionado, por ello resalta lo siguiente:

Frente a la conciencia regional, solo Castilla se salva, por sus pupilas avizoras del porvenir y por haber señalado el futuro punto de las discordias americanas, con mirada de vidente, y Santa Cruz, que en buena cuenta, **es el padre de nuestro regionalismo**; Santa Cruz que tuvo más tallas de pensador, de sociólogo que de guerre-

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ *El Comercio* del Cuzco, jueves, 8 de julio de 1920. "El Regionalismo: La Conciencia regional", por Luis Velazco Aragón.

ro; Santa Cruz que después de Bolívar, fue el que escudriñó más las entrañas de América.⁶²

La propuesta de cómo establecer un gobierno del regionalismo autónomo pasa por una posición radical. Así, Velazco Aragón señala:

el pliego de la reforma será llevado directo. No se someterá al Congreso Nacional, irrisoriamente llamado así en todo tiempo, cuando en verdad no es sino un corolario lacayano del señor que los manda, desde el viejo caserón del Pizarro. Porque las elecciones libres en el Perú, fueron siempre un mito de los gobiernos, para engañar la ingenuidad del pueblo, toda la vida explotado por el político y asesinado por el pretoriano [...] se planteará la reforma ante el gobierno central de Lima, i el único e ineludible dilema será este: la autonomía o la revolución⁶³.

Para comprender estas declaraciones, es importante destacar la efervescencia de la intelectualidad cuzqueña de la década de 1920; esto lo haremos a partir de la opinión vertida por Jorge Guillermo Leguía⁶⁴, —destacado intelectual limeño y sobrino del presidente de turno, Augusto B. Leguía—, quien resalta y rememora los sobresalientes momentos de la actual generación cuzqueña que está orientada por sus nobles maestros y se propone sosegar el dolor de la "hegemonía perdida, absorbiéndose en la evocación de los periodos máximos de su legendaria i ciclópea metrópoli".⁶⁵ Este artículo, dedicado al doctor Alberto A. Giesecke, resalta las enseñanzas en los claustros de San Antonio quienes estudian fervorosamente "la tierra i el pasado de la capital del Tahuantinsuyo; siguen el impulso positivista i con tendencia vernácula" según las enseñanzas de sus catedráticos".⁶⁶ Lo que llama la atención es la generación de intelectuales cuzqueños que se dio como producto de la formación académica y presenta como exponentes individuales a

⁶² Ibid.

⁶³ Ibid. Posición interesante de Luis Velazco Aragón, ya que propone establecer dos alternativas para llegar al gobierno regionalista: la autonomía o revolución.

⁶⁴ *El Comercio* del Cuzco, martes, 15 de febrero de 1921. Artículo titulado "El Nacionalismo en el Cuzco", por Jorge Guillermo Leguía, dedicado al doctor Alberto A. Giesecke.

⁶⁵ *El Comercio* del Cuzco, Martes 27 de junio de 1922. Artículo titulado "El Nacionalismo en el Cuzco", escrito por Jorge Guillermo Leguía dedicado al Doctor Alberto A. Giesecke. Lima en el día de Arica, 1922.

⁶⁶ Ibid.

un Antonio Lorena, polígrafo; un Fortunato L. Herrera, botánico; un José Gabriel Cosío, historiógrafo; un Luis E. Valcárcel, sociólogo [...] hojeando revistas y periódicos, hemos recibido la impresión de que, convencidos los intelectuales de la ciudad de Manco de la compenetración nobilísima de su propósito uniforme, se han persuadido de que hai que asociarse, que organizarse; que aprovechar la influencia determinante de la emulación, que buscar el calor estimulante de la camaradería [...] I ya fundase (1909) la institución periódica bautizada con el sugestivo y reconfortante nombre de "La Sierra" —en la cual imprimiendo el espaldarazo a los caballeros cuzqueños;— ya crease la Sociedad Geográfica (1911), el Instituto Histórico, el Centro Nacional de Arte e Historia (1913), la Comisión Histórica Eclesiástica (1920), la Asociación Universitaria, la Asociación Letras [...] estas fecundas entidades procuran editar su órgano de publicidad, i, sufriendo penurias gutemberianas, dan a la estampa *La Sierra*, *La Revista Histórica*, *Cuzco Histórico*. De la Confederación de los aillos surgió el formidable Imperio Incaico. De la eficaz alianza de los hijos del Cuzco nacerá un valor de superior transcendencia: el núcleo de nuestra alma colectivo, el haz luminoso que en cada rayo ofrendara una ruta a nuestros compatriotas.⁶⁷

También se pone en relieve el interés por las artes y las aptitudes artísticas de los cuzqueños, de los cuales destacan con orgullo, el caso de Mendizábal y de los jóvenes escultores, que fueron resaltados y reivindicados por el Presidente Leguía en la Academia de Bellas Artes de Lima. Este hizo notar la existencia de la escuela pictórica cuzqueña y recordó los éxitos de Francisco González Gamarra, Gustavo Doré, quien muy prontamente se consagraría, y las figuras de los jóvenes como Carlos Ríos Pagaza, quien encontraría en el folklore regional un filón inagotable. La gestión de Leguía propone la adquisición del Museo Caparó Muñíz, así como expresa su interés de completar el Museo Arqueológico del Cuzco con las colecciones particulares que al estado le han ofrecido en venta. Hay un propósito estatal de establecer en la ciudad del Cuzco un Taller de Litografía que universalice los vestigios arqueológicos de la capital incaica.

La actual administración con la sugestiva agitación mental de la histórica metrópoli y con la adquisición del Museo Caparó Muñíz ha querido significar a los vindicadores de nuestro nombre cultu-

⁶⁷ Ibid.

ral. I cábenos la complacencia de manifestar que el Presidente Leguía tiene el programa, que muy pronto llevará a cabo no sólo de completar el Museo Arqueológico del Cuzco con las colecciones particulares que al Estado se ha ofrecido en venta sino de conceder a la gran ciudad como medio de irradiación, un taller perfecto de litografía que universalice los prestigios [sic: vestigios?] arqueológicos de la capital incaica. Como ha declarado el mandatario de hoy al doctor Giesecke: "es menester que el mudo fotograbado y la policromía deslumbradora den a conocer el incalculable valor de la imponente realidad arquitectónica del Cuzco; de esa realidad elocuentemente silenciosa"⁶⁸.

Asimismo denuncia:

Día a día se exporta al extranjero reliquias del esplendor incaico; siendo oprobioso para el Perú que en ciertas naciones existen museos más completos que los que nosotros poseemos [...]

y propone:

un política radical que defienda esos restos gloriosos i nos libre de la irónica actitud de ofrecer muy pronto, a la manera de Bolivia, al turista ávido, reproducciones que se osa prestar cual exponentes originales de civilizaciones milenarias.⁶⁹

El 30 de octubre de 1922, la idea e imagen del incanismo se pone de manifiesto cuando *"El Comercio"* del Cuzco publica en su titular "La revolución Indígena". La noticia anuncia que Miguel Quispe se ha proclamado inca del Tahuantinsuyo y tiene ocupado la capital de Paucartambo, levantado Sicuani, así como los "indios de Lauramarca" tienen amenazado la guarnición de Marcapata.

La figura de Miguel Quispe, uno de los más tenaces cabecillas indios que ha conmovido a las masas aborígenes de Paucartambo, Quispicanchi, Canchis, Calca y Cuzco, es un representante magnífico de la raza de Manco. Los indios lo veneran como un ser superior i misterioso, encargado por el padre Sol para cumplir una misión redentora en beneficio de los descendientes del imperio de los Incas. Con todo el rito que tradicionalmente se conserva, se le

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Ibidem para ambas citas.

ha consagrado Inca del Tahuantinsuyo, i sus súbditos le obedecen con fanático fervor.⁷⁰

El primero diciembre de 1922, se entrevistó a Miguel Quispe Inca del Tahuantinsuyo, quien estaba acompañado por el abogado Luis Felipe Aguilar, Secretario del Patronato Indígena. A la pregunta quién era dijo:

soy de Saillapata, unas tierras comunitarias del distrito de Ccol-qquepara de la provincia de Paucartambo. Mis padres y mis abuelos vivieron siempre en aquella comarca. Desde tiempo inmemorial Saillapata ha sido ayllu, sin que nadie nos haya disputado su dominio y posesión. Actualmente viven en mi parcialidad unas treinticinco familias las únicas que aun no han renegado de nuestra raza i de nuestro nombre i resiste a los mistes que quieren arrebatarnos aquellas comarcas que en sí nada valen. Muchos de los de mi raza se han sometido vergonzosamente y lamen la mano del miste que los esclaviza i esos son los peores enemigos que ahora tengo. Se han atrevido a apedrearme, son ciegos instrumentos de nuestros verdugos contra mí i los indios leales que me acompañan [...] nuestras tierras las estamos defendiendo i las defenderemos mientras yo viva cuando menos. En la época de explotaciones a las montañas de Paucartambo, las autoridades nos cazaban como a fieras para llevarnos a los mortíferos pantanos del Tono i del Piñipiñi donde morían los indios a causa del chucchu (terciana) y de los calores a que no estamos acostumbrados, puesto que somos gente de puna. Entonces, para que nos defendiera ante las autoridades tomamos como defensor a un huiracocha de Paucartambo que después ignoro mediante qué procedimientos, resultó con unos papeles por los cuales aprecia como propietario de las tierras de Saillapata. Desde entonces vengo luchando.⁷¹

Viajó a Lima y se entrevistó con el presidente de la república, Augusto B. Leguía,

⁷⁰ *El Comercio* del Cuzco lunes, 30 de octubre de 1922. "Revolución Indígena. Miguel Quispe, proclamado Inca del Tahuantinsuyo, ocupa militarmente la capital de Paucartambo. Levantamiento en Sicuani. Marchan tropas a Marcapata a reforzar la guarnición amenazada por los indios de Lauramarca".

⁷¹ *El Comercio* del Cuzco, del viernes 1 de diciembre de 1922. "El Emperador del Tahuantinsuyo en la redacción de *El Comercio*. Nuestra Entrevista con el Inca Miguel Quispe. El Monarca de los quechuas acusa a sus enemigos. Su fé en el triunfo de la Justicia. Su Confianza en la obra del Patronato."

A la pregunta, avísame dónde te coronaron Inca. ¿Fue en la aguja más alta del Pachatusan, en las faldas nevadas del Ausangate o en la casa del señor Carlos Vera?. La respuesta contundente fue "en ninguna parte señor. Yo no soi Inca, ni pretendo serlo. Mis semejantes me rodean me respetan, me obedecen, no porque me crean inca, sino porque conocen mi abnegación tienen probada mi lealtad i han medido los crueles sufrimientos que vengo padeciendo por defenderlos. Te repito soy amigo del presidente de la república".⁷²

Bajo el gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930), se intentó plasmar la idea del regionalismo en la constitución de 1920. Sin embargo, después de 1930, como consecuencia de la crisis política nacional, se comenzó a difundir los nuevos planteamientos que eran menos radicales y más conciliadores con la política del centralismo. Es así como surgen las ideas descentralistas, como las de M. Segundo Núñez Valdivia, quien señala el porqué del fracaso de las ideas del regionalismo y federalismo y señala que éstas tuvieron su origen en el orden geográfico y de ver al país dividido en regiones. Esta visión hacía pensar que cada región podía tener un vida autónoma. Núñez Valdivia señala explícitamente que desde el punto de vista económico y político, la propuesta del descentralismo era distinta a la del regionalismo y federalismo. El descentralismo no aspiraba romper con la unidad territorial nacional, sino deseaba que cada departamento manejara sus propias rentas. Además, sostenía Núñez Valdivia que era el momento de dejar los problemas políticos que se habían suscitados desde 1821 hasta 1930, y enfocar-se en resolver los problemas económicos⁷³.

Uno de los voceros más fervientes del descentralismo era *El Comercio* del Cuzco; en una de sus páginas hace un llamado señalando la siguiente postura:

Este diario que es paladín de la idea descentralista evoca al civismo de todos los ciudadanos del departamento del Cuzco que comulguen con aquella idea, para hacer un frente único contra el centralismo, para luchar en las próximas elecciones llevando una lista de representantes a la constituyente que estén resueltos a hacer realidad el pensamiento descentralista que significa Autono-

⁷² Ibid.

⁷³ *El Comercio* del Cuzco, martes 15 de setiembre de 1931. "Pensamiento Descentralista. Falta de sentido económico", por M. Segundo Núñez Valdivia.

mía Departamental y el libre desenvolvimiento de las actividades propias⁷⁴.

En 1933, Emilio Romero, destacado intelectual, defendía las ideas de descentralización económica y dejó de lado alguna pretensión política. Por ello señala que el Congreso Constituyente ha puesto en debate en su orden del día el proyecto de ley orgánica de descentralización administrativa, culminando la campaña política del Partido Descentralista del Perú. Él establece dos criterios sobre el descentralismo en el Perú: el descentralismo político y el económico. En lo político ya eran hechos del pasado que ya habían fracasado y dice "estas viejas formas de descentralización en las que continuaba primando el mismo criterio de hace 100 años atrás [...] no significa sino celo lugareño, anhelo caciquista de campanario y provincialismo cerrado".⁷⁵ En esta perspectiva Romero plantea concluyentemente

lo que queremos no es descentralización política, sino descentralización económica. En esta medida el regionalismo económico es una tesis planteada en la Universidad de San Marcos. Esta propuesta pasa en primer lugar por la fijación de zonas económicas en el Perú, en base a ello organizar sistema de transportes, crédito agrícola, tributación, fomento industrial. Es decir la organización de la economía nacional tiene que regionalizarse, previa una delimitación de las zonas económicas.⁷⁶

Es decir la lucha de los descentralistas era arrancar la mayor cantidad de presupuesto económico de acuerdo al tipo de producción de su departamento y de esta manera quedó atrás la lucha por la autonomía política, de la cohesión de la identidad. El ideal político cuzqueño era reivindicar el pasado incaico y llevarlo como bandera de la identidad.

Si bien es cierto que, a partir de la década de 1930, las ideas políticas de federalismo y regionalismo entran en un proceso de decadencia, sin embargo, han quedado establecidas ideas e instituciones que configuran y fundamentan el regionalismo cuzqueño. Es así que desde 1920, surge la necesidad de reivindicar la idea y imagen del inca y los defenso-

⁷⁴ *El Comercio* del Cuzco. 29 de agosto de 1931. Sección editorial.

⁷⁵ *El Comercio* del Cuzco, lunes 18 de setiembre de 1933. "Descentralismo", por Emilio Romero. Emilio Romero era natural de Puno, estudió en las universidades de San Agustín de Arequipa y San Marcos de Lima, fue diputado y senador por Puno.

⁷⁶ *Ibid.*

res se atribuyeron como incanistas. En esta perspectiva el 28 de julio de 1921, precisamente en la que se celebraba el centenario de la independencia de la patria, el partido del regionalismo y del Tawantinsuyu propone reivindicar y revalorar el imperio de los incas, con esta finalidad se emprendió fomentar la historia de los incas, la música inca, pinturas que retraten el imagen de los incas y los restos arqueológicos, danza inca, se impulsó la gesta heroica de Cahuide en Saqsaywaman, el Teatro del Intirraymi, se establece el Patronato arqueológico del Cuzco, Centro Qosqo arte nativo, Centro espiritual Inca Garcilaso de la Vega, Instituto Americano del Arte, todo ello en la búsqueda de la reivindicación de la imagen incaica. Es así como, en 1944, se instaura el Intirraymi. El aniversario del Cuzco se festeja en el mes de junio como mes jubilar del Cuzco, es la única ciudad en el Perú que festeja reivindicando una fiesta inca y no una fundación española.

Agradecimientos

Quiero agradecer sinceramente a mi yanay Rosita y a Jan Szeminski, por su paciencia para leer este artículo y por sus sugerencias y críticas. A los evaluadores anónimos por sus primeras apreciaciones al primer borrador de este escrito.

Bibliografía

Fuentes

- ADC. Archivo de Contreras. Protocolo Notarial Miguel de Contreras Prot. 05. 1596-1597. F. 422. Memoria de los pueblos que hay dentro de las diez leguas de la jurisdicción de la ciudad del Cuzco. En 29 de enero de 1596.
- .—Mesa Anduesa Lorenzo Prot. 175. 1650. F. 255. 25/01/1650
- AGI. Archivo General de Indias. Sevilla. Ramo 11, Patronato 122. Petición de todos los indios de la jurisdicción del Cuzco a favor de Pedro Xuarez, Protector. Año 1577.
- .—Patronato, 191, R. 21. "Memorial de los Curacas y Principales Yngas naturales desta ciudad del Cuzco. Cuzco primero de febrero de 1601".
- Archivo del Convento de Santo Domingo. Cuzco. Libros 6 fol. 519 a 572. La transcripción parcial fue publicado en *El Comercio* del Cuzco, el jueves 10 de enero de 1942.

- ARC. Archivo Regional del Cuzco. Libro de Cabildo, nº 5. 1564 – 1567, 121 ff. 21 de agosto de 1564.
- .—Alejo Gonzales Peñalosa. Prot. 184, 1727-1730. Cuzco 5 de marzo de 1729.
- .—Francisco de la Fuente. Prot. 09. 1617
- .—Intendencia. Real hacienda. Leg.173, 1785, ff. 59-61.
- .—Libro de Cabildo, num. 27, 1773-1780, f.173-176v.
- .—Libro de cabildo 9 de enero de 1825.
- .—Notario Clemente Jordan, Juan. Prot. 129. 1848-1849. f. 775. Cuzco 10 de enero de 1848.
- Betanzos, Juan de. [1551] 1968. "Suma y Narración de los Incas". En *Crónicas Peruanas de Interés Indígena*, editado por Francisco Esteve Barba, pp. 1-56. (Biblioteca de Autores Españoles, 209). Madrid: Ediciones Atlas.
- Biblioteca Central de la Municipalidad del Cusco. Libro de sentencias de 1781, f.1. Copia de la "Sentencia dada contra José Gabriel Tupac Amaro, en Cuzco a quince de mayo de mil setecientos ochenta y uno".
- Blanco, José María. 1974. *Diario del Viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú*. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna. Tomo I. Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero.
- Boletín del Archivo Departamental del Cuzco*, 3, 1987. "Expediente sobre que se continúe en esta capital del paseo del pendón real, en las vísperas y días del apóstol señor Santiago y se nombre un comisario general que debe haber, completándose el numero de los 24 electores que faltan, en el cuerpo de cabildo de indios nobles de las 8 parroquias de esta gran ciudad del Cuzco"
- El Comercio del Cuzco*, martes 22 de junio de 1915. "El regionalismo y *El Comercio* de Lima. *El Comercio* de Lima en su edición de 11 del corriente mes censura, con acritud, un artículo de *El Sol* de esta ciudad (Cuzco) relativo al movimiento regionalista que viene acentuándose entre la juventud de Arequipa y la de este Departamento"
- .—sábado 4 de setiembre de 1915. "La Bancarrota federalista y el Regionalismo".
- .—jueves 11 de enero de 1917. "Carta Abierta a los lectores de *El Comercio*."
- .—jueves 11 de enero de 1917. "Hacia el Regionalismo", por Luis E. Valcárcel.
- .—sábado 15 de mayo de 1920. "El Regionalismo", por Luis Velazco Aragón.

- . –jueves 10 de junio de 1920. “Manifiesto de la Liga Regional del Cuzco, a los pueblos del Sur del Perú.”
 - . –miércoles 7 de julio de 1920. “El Regionalismo: Andinismo y Regionalismo”, por Luis Velazco Aragón.
 - . –jueves 8 de julio de 1920. “El Regionalismo: La Conciencia regional”, por Luis Velazco Aragón.
 - . –martes 15 de febrero de 1921. “El Nacionalismo en el Cuzco”, por Jorge Guillermo Leguía.
 - . –martes 27 de junio de 1922. “El Nacionalismo en el Cuzco”, por Jorge Guillermo Leguía.
 - . –lunes 30 de octubre de 1922. “Revolución Indígena”.
 - . –viernes 1 de diciembre de 1922. “El Emperador del Tahuantinsuyo en la redacción de *El Comercio*.”
 - . –martes 15 de setiembre de 1931. “Pensamiento Descentralista. Falta de sentido económico”, por M. Segundo Núñez Valdivia.
 - . –29 de agosto de 1931. Sección editorial.
 - . –lunes 18 de setiembre de 1933. “Descentralismo”, por Emilio Romero.
 - . –jueves 10 de enero de 1942.
- El Peruano*. 1972 [1811-1812]. Edición y prólogo de Carmen Villanueva. (Colección Documental de la Independencia del Perú. t. XXIII, vol. 2). Lima: Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Los Andes Libres*. 1971 [1811-1812]. Edición y prólogo de Carmen Villanueva. (Colección Documental de la Independencia del Perú. t. XXIII, vol. 1). Lima: Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Hemeroteca de la UNSAAC. Lib. 54. Estrella Federal, 10. Cuzco, 10 de junio de 1836. p. 47.
- . – Colección de Periódicos del siglo XIX, Libro 47. “Arenga pronunciada en el primer Arco de la caja de agua por un joven vestido de Inca el día del arribo de S.E. el presidente de la republica a esta capital el día 19 de mayo de 1839”
- Ocampo Conejeros, Baltazar de. “Descripción de la Provincia de Sant Francisco de la Victoria de Vilcabamba” [Lima, ca 1611] (British Library Add. 17585f.0001-00073), f. 12, en Bauer, Brian S. y Madeleine Halac-Higashimori (2013: 24).

https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-52790_archivo_03.jpg.

https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-52790_archivo_04.jpg.

Literatura secundaria

Amado Gonzales, Donato. 2018. "Los Inkas de Vilcabamba". En *Perú Prehispánico: un estado de la cuestión*, editado por Luis Jaime Castillo y Elías Mujica, pp. 539-564. Cusco: Qillqa Mayu / Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura.

—. 2017. *El estandarte real y la mascapaycha: Historia de una institución inca colonial*. (Colección Estudios Andinos). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

—. 2009. "La formación de parroquias y la nobleza incaica en la ciudad del Cuzco". En *El Ombligo se pone piercing: Identidad, Patrimonio y cambios en el Cuzco*, editado por Luis Nieto Degregori. pp. 11-49. Cusco: Centro Guaman Poma de Ayala.

—. 1998. "El serrano está tan terriblemente exacerbado: La lucha por un regionalismo autónomo (Cusco 1900-1930)". En *Génesis del Regionalismo y Localismo Cusqueño*, editado por Rossano Calvo Calvo, pp. 21-38. Cusco: Municipalidad de Wanchaq.

Agurto Calvo, Santiago. 1980. *Cusco, la traza urbana de la ciudad inca*. Cusco: UNESCO/Instituto Nacional de Cultura.

Avendaño, Ángel. 1995. *Diccionario Enciclopédico del Qosqo*. Cusco: Municipalidad del Qosqo.

Azevedo, Paulo O.D. de. 1982. *Cusco Ciudad Histórica: Continuidad y Cambio*. Cusco: Proyecto Regional de Patrimonio Cultural PNDU/UNESCO.

Bauer, Brian. 2008. *Cuzco antiguo. Tierra natal de los incas*. Traducción de Javier Flores E. (Colección Archivos de Historia Andina, 43). Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

Bauer, Brian S. y Madeleine Halac-Higashimori. 2013. *Baltazar de Ocampo Conejeros y La Provincia de Vilcabamba*. Cusco: Ceques editores.

Cáceres Quispe, Oscar; Marhareth Najarro Espinoza y Alfredo Quispe Camargo. 2019. "Las principales acciones de gobierno de José de la Serna durante el gobierno virreinal: Cusco entre 1821 - 1825". Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

- Espinoza Soriano, Waldemar. 1977. "Los cuatro suyus del Cuzco, siglos XV y XVI". *Bulletin de l'institut français d'Études Andines* [Lima], 6(3-4): 109-122.
- González Prada, Manuel. 1908. *Horas de Lucha*. Lima: Tipografía "El Progreso Literario".
- Guillén Guillén, Edmundo. 1994. *La guerra de la reconquista inka. Vilcabamba: epílogo trágico del Tawantinsuyo*. Lima.
- Gutiérrez, Ramón et al. (1981). *La Casa Cusqueña*. Corrientes: Departamento de Historia de la Arquitectura, Universidad Nacional de Nordeste.
- Hemming, John. 2000. *The conquest of the Incas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Julien, Catherine. 1998. "La organización parroquial del Cuzco y la ciudad incaica". En *Actas del Congreso Internacional de Americanistas. Quito 1997. Simposio: Los Inkas: avances arqueológicos, etnohistóricos e iconográficos*, editado por Carmen Arellano Hoffmann y Laura Laurencich Minelli, pp. 82-96. (Tawantinsuyu, 5, special issue). Canberra.
- Merluzzi, Manfredi. 2014. "La Monarquía española y los últimos incas ¿una frontera interior?". *Revista d'Història Moderna*, 32: 6-84.
- Nowack, Kerstin y Catherine Julien. 1999. "La Campaña de Toledo contra los señores naturales andinos: el destierro de los Incas de Vilcabamba y Cuzco". *Historia y Cultura*, 23: 15-81.
- Pärssinen, Martti. 1992. *Tawantinsuyu. The Inca State and its Political Organization*. Helsinki.
- . 2003. *Tawantinsuyu. El Estado inca y su organización política*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Embajada de Finlandia. [Traducción al español de la obra de 1992]
- Sherbondy, Jeanette. 2017. *Agua, Riego y Árboles: Ancestros y Poder en el Cuzco de los Incas*. (Serie: Geografía Histórica). Lima: Sociedad Geográfica de Lima.
- Tamayo Herrera, José. 1998. *Liberalismo, indigenismo y violencia en los países andinos (1850-1995)*. Lima: Universidad de Lima, Fondo Editorial.